

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 116

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000055. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el Servicio Andaluz de Teleasistencia, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, D. José Latorre Ruiz, Dña. Micaela Navarro Garzón y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000119. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la prestación del Servicio de Teleasistencia de la consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000607. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de Aldeaquemada, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000873. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POC-000954. Pregunta oral relativa al Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POC-000985. Pregunta oral relativa a la previsión de la Ley de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000986. Pregunta oral relativa al Programa de Ayudas Económicas Familiares 2015, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000987. Pregunta oral relativa a la licitación de plazas concertadas de atención residencial a mayores dependientes, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POC-000996. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la asistencia personal para personas con diversidad funcional, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POC-001021. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores (900 85 83 81), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/POC-001022. Pregunta oral relativa a la imagen pública de la discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000171. Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista, y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza, presentada por el G.P. Socialista

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, doce minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000055 y 10-15/APC-000119. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia (pág. 6).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000607. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de Aldeaquemada, Jaén (pág. 19).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000873. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000954. Pregunta oral relativa al Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

10-15/POC-000985. Pregunta oral relativa a la previsión de la Ley de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad (pág. 29).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000986. Pregunta oral relativa al Programa de Ayudas Económicas Familiares 2015 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000987. Pregunta oral relativa a la licitación de plazas concertadas de atención residencial a mayores dependientes (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-000996. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley relativa a la asistencia personal para personas con diversidad funcional (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-001021. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores (900 85 83 81) (pág. 41).

Intervienen:

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POC-001022. Pregunta oral relativa a la imagen pública de la discapacidad (pág. 44).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000171. Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista, y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

10-15/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil quince.

10-15/APC-000055 y 10-15/APC-000119. Comparecencias de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Comenzamos aquí esta reunión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales y comenzamos, directamente, con el primer punto del orden del día, que es una comparecencia agrupada, a petición del Grupo Popular y del Grupo Socialista sobre el Servicio Andaluz de Teleasistencia.

Y para eso le doy la palabra, durante 15 minutos, a la señora consejera.

Tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchísimas gracias, presidente.

Sí quería, si me lo permite el presidente, antes de empezar con este tema, manifestar la máxima condena y repulsa por el último asesinato machista que ha ocurrido esta misma mañana en Lebrija. Doce mujeres asesinadas. En este caso, arrojada por la ventana, en una situación, con sus hijos... Bueno, realmente, esto es absolutamente intolerable e insostenible.

Sin más voy a iniciar el tema, pero me parecía que dado el tema tenía que decirlo en esta comisión que es de Igualdad y de Política Social.

Señorías, en Andalucía fuimos la primera comunidad, y creo que todavía sigue siendo la única, que impulsó un servicio de teleasistencia de gestión directa y, por lo tanto, con no solo presupuesto público, sino gestión dentro del ámbito de lo público.

Como saben ustedes, a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia las personas mayores de 65 años que sean beneficiarias de la Tarjeta Andalucía Junta 65 y las personas en situación de dependencia que tengan prescrita la teleasistencia en su programa individual de atención y las personas con más de 65% de discapacidad entre los 16 y los 65 años de edad tienen acceso a los servicios, que van desde la posibilidad de dar aviso en caso de emergencia, de recibir información de interés, un seguimiento periódico de las personas usuarias que han tenido algún problema y, además, es recordatorio de citas médicas. Es un elemento también para el acompañamiento, la conversación y para paliar esas situaciones de soledad y aislamiento que en muchos casos se producen en las personas que por la edad o por la situación de dependencia se encuentran en algún caso bastante aisladas, todo en la línea de la cercanía, la atención, como les decía, personalizada del servicio. La Junta de Andalucía muestra ese compromiso por este servicio, de ahí que vaya a atender alrededor de doscientas mil personas gracias al incremento en la partida presupuestaria para 2016 que la situará en torno a los diecinueve millones de euros. El Servicio Andaluz de Teleasistencia favorece la autonomía de las personas, así como la permanencia en sus domicilios e integración en su entorno. Se trata pues de un sistema de atención personalizada, de respuesta inmediata basado en las nuevas tecnologías

de la comunicación, que lo que permite a las personas usuarias es mantener el contacto verbal con un centro receptor atendido por personal cualificado para ello durante 24 horas todos los días del año. Por tanto, la teleasistencia ofrece seguridad a las personas usuarias y a las familias, de ahí que sea uno de los servicios básicos del catálogo de prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia.

Con ocasión de la incorporación precisamente de las personas en situación de dependencia moderada, la Junta ha venido trabajando en el nuevo Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, que incorporará una serie de servicios específicos. Uno de estos servicios específicos será precisamente la teleasistencia avanzada, que tendrá entre sus principales novedades ofrecer, además del dispositivo fijo que funciona en el interior del domicilio, la incorporación de dispositivos móviles y de localización para que las personas puedan beneficiarse de sus prestaciones no solo dentro del hogar como hasta ahora, sino también fuera del hogar. Además de los móviles, se incorporará el servicio de detección de situaciones de riesgo, mediante el uso de dispositivos periféricos capaces de detectar o prevenir las mismas dentro del hogar: detectores de humo, detectores de caídas, etcétera.

Por tanto, este plan permitirá promover el desarrollo de una existencia autónoma de las personas en situación de dependencia en su medio habitual, de mejorar la calidad de vida con igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Actualmente en Andalucía hay 194.556 personas titulares del Servicio Andaluz de Teleasistencia. No obstante, habría que añadir como personas beneficiarias muchas más, teniendo en cuenta aquellas que conviven con los titulares de la prestación y que tienen más de 65 años, así como las personas cuidadoras de las personas que están en situación de dependencia.

De forma que a pesar de tener personas cuidadoras, el Servicio de Teleasistencia se convierte en un instrumento de apoyo a las personas que cuidan para dar la voz de alarma en determinadas situaciones, con lo que la teleasistencia prestaría el servicio no solo a los 194.556 que son beneficiarios directos, sino casi 253.000 personas en Andalucía.

El servicio es completamente gratuito para el 66% de las personas titulares, mientras que en el resto se paga un porcentaje dependiendo de las circunstancias y el nivel de renta.

En los últimos años el Servicio de Teleasistencia de la Junta ha dado el alta a 65.177 nuevas personas en los dos últimos años, lo que ha supuesto un crecimiento de 16.551 beneficiarios de este servicio. Desde su puesta en funcionamiento en el año 2002 hasta la actualidad se han beneficiado de este servicio más de 350.000 andaluzas y andaluces.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia inició su andadura en el 2002 y en este tiempo ha gestionado más de 49 millones de llamadas en toda Andalucía. En la actualidad gestiona una media al día de 16.000 llamadas aproximadamente, 15.820 para ser más exactos de media, y en lo que va de año se han gestionado más de 5,2 millones de llamadas, lo que se ha traducido en 163.000 horas de conversación en lo que llevamos de 2015.

Como es lógico, hay un control del tiempo de llamadas, fundamentalmente, bueno, porque hay un control de las llamadas y las conversaciones por razones obvias.

Hay dos modalidades de llamadas: las que podríamos llamar entrantes, que realizan las personas usuarias, y las salientes, que hacen los propios profesionales de teleasistencia para el seguimiento de las personas beneficiarias o para facilitar o recabar algún tipo de información de interés.

De las llamadas que las personas beneficiarias han realizado al Servicio Andaluz de Teleasistencia pulsando el botón del dispositivo que tienen en casa, más de un millón en lo que va de año, una parte muy importante, el 59% corresponden a llamadas en demanda de conversación. Un 19% de las demandas de atención se ha producido para solicitar algún tipo de información, el 22% corresponde a casos de emergencia, en lo que la Teleasistencia da la voz de alarma y coordina a través de los dispositivos, sea el 061, el 112, coordina cualquier tipo de actuación en situación de emergencia. Y, además, interconectado tanto con la plataforma Salud Responde como con el Servicio de Emergencias 061.

Asimismo, el equipo de teleasistencia realiza llamadas a las personas beneficiarias para su seguimiento periódico, más de cuatro millones en lo que va de año.

Por ejemplo, en el caso de alguna persona que haya sido atendida por los servicios de emergencia, para conocer cómo va la evolución, para recordar la cita médica o para actualizar los datos de los usuarios y usuarias de forma que se garantice una prestación de calidad y eficiente.

Este seguimiento se refuerza, además, con visitas a los domicilios de los usuarios y usuarias por parte de los profesionales del servicio.

En lo que va de año se han realizado más de 9.370 visitas para incrementar la eficacia del servicio y la percepción de seguridad de las personas usuarias y para que se produzca esa identificación con el hilo telefónico que es tan importante, sobre todo, para los temas de acompañamiento.

Este servicio pone de manifiesto el compromiso que existe desde la Junta con la atención a los colectivos más vulnerables, a las personas mayores, a las personas en situación de dependencia, a pesar de las dificultades de índole presupuestaria en la que nos hemos visto en los últimos años.

Les recuerdo que, como consecuencia de las situaciones de recortes en las prestaciones sociales, a finales del 2012 no se renovó el convenio entre el Imsero y la FAMP, la FEMP, primero, la Federación Española de Municipios y Provincias, para la prestación de la teleasistencia a través de los ayuntamientos. Esta decisión dejó a más de 28.000 andaluces y andaluzas sin la prestación.

De esos usuarios se han ido incorporando a nuestro servicio. Ha habido ayuntamientos que por su cuenta lo han ido manteniendo, pero en un número importante, al no tener financiación, lo dejaron de prestar.

Las personas usuarias, a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia, están interconectadas con la plataforma Salud Responde, el 061, posibilitando así la integración de los servicios sociales y sanitarios, de forma que con solo apretar el botón las personas puedan dar aviso de una emergencia, solicitar una cita o pedir consejo sanitario, además de recibir información de las campañas de vacunación o la activación del plan por altas temperaturas, que se utilizan habitualmente con llamadas directas.

Señalarles, señorías, que dentro de nuestra filosofía de apuesta por la innovación social y la plena inclusión de las personas con discapacidad, recientemente, la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia ha firmado un contrato con Proazimut para la instalación del mantenimiento de los dispositivos domiciliarios y al Servicio Andaluz de Teleasistencia, haciéndolo a través de centros especiales de empleo y, por lo tanto, dando empleo a personas con discapacidad. Garantiza, por lo tanto, el servicio técnico de instalación; fomenta la inserción laboral de personas con discapacidad, ya que estos trabajadores y trabajadoras desempeñan una labor importante en el mantenimiento, y son personas del colectivo de discapacidad. El contrato tiene una gran importancia desde el punto de vista de la

rentabilidad social y de la promoción de la igualdad de oportunidades. Son 110 los empleados de esta empresa, que es un centro especial de empleo, que han sido especialmente formados para este tema.

Decir que, desde su inicio, se ha producido un continuo avance respecto a la investigación, dentro del servicio de teleasistencia, que han reportado valor añadido al servicio, con el fin de impulsar y diversificar la gestión de las prestaciones, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas usuarias. El servicio de teleasistencia ha participado en numerosos proyectos europeos de carácter tecnológico y social, importantes sobre todo porque, por tal motivo, el Servicio Andaluz de Teleasistencia obtuvo en 2008 la marca Servicio Certificado por Aenor, en el ámbito de la certificación de la norma UNE 158/401, de servicio de la promoción de la autonomía personal y prestación del servicio de teleasistencia.

La concesión de esta marca implica que los servicios prestados son objeto de evaluaciones y controles que se establecen en los sistemas de certificación. Igualmente, el servicio posee la certificación de su sistema integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente, según las normas UNE, en ISO 9001, Sistema de gestión de calidad y UNE en ISO 14001, Sistema de gestión ambiental, así como el reconocimiento de buenas prácticas en 2010 por el Proyecto Europeo PEOPLE, dentro del área temática Nuevas tecnologías para la salud y la dependencia. Por su eficacia, innovación y gestión, el servicio contribuye a la conciliación de los familiares y personas cuidadoras, influyendo notablemente en la mejora de calidad de vida.

Además de la gestión propia del servicio, se lleva a cabo otras actuaciones, fundamentalmente de formación y experiencia con las personas que prestan este servicio. La infraestructura del servicio se utiliza para la realización de campañas informativas, en colaboración con otros organismos públicos, así como para la colaboración en estudios e investigaciones en el ámbito de servicios sociales. De no ser así, tendrían que ser asumidas por otras entidades con un posible incremento económico. La infraestructura del Servicio Andaluz de Teleasistencia es utilizada por la gestión de otros teléfonos de información, como es el de drogodependencias, adicciones, atención a mayores, tarjeta Andalucía Junta 65. Actualmente, utilizando también la infraestructura se encuentra en desarrollo la incorporación de las ocho líneas de atención telefónica que actualmente existen en el ámbito de los servicios sociales, a un único número de teléfono denominado «Andalucía social», en el que se garantizará el servicio las 24 horas de los 365 días del año. La multicanalidad y la información estadística sobre la utilización del mismo tienen... aportan un valor añadido.

Todo esto no sería posible sin los 540 excelentes profesionales que trabajan en el servicio, desde las dos centrales con las que contamos: una en Sevilla y otra en Málaga. La formación y la demostrada experiencia de estos profesionales, especialmente sensibles a esta población vulnerable, dota al servicio de un marchamo de calidad. La credibilidad del personal ante las personas beneficiarias es muy importante, porque la seguridad en la conexión entre los usuarios y los trabajadores y trabajadoras, les da garantía a las personas que son atendidas, y les hace tener una sensación de que no solamente están siendo debidamente informados y atendidos, sino que tienen un componente cuasi familiar de introducirse en sus propias casas.

Como han podido comprobar, es un servicio que ha sido innovador, que es innovador, que es eficaz, que se va mejorando, que se va cualificando, y que finalmente da respuesta a una serie de personas que, con seguridad de no poder estar atendidos por este sistema en su propio domicilio, tendrían que recurrir a otros servicios que no solamente serían menos demandados por ellos mismos, porque igual les obligaban a salir de sus casas, sino que también tendrían un coste muchísimo más elevado. Este tema permite dar calidad, cer-

canía, y hacerlo de manera razonable, de acuerdo a lo que las personas demandan. A veces, desde las administraciones se nos ocurren grandes soluciones, y las personas lo que quieren son soluciones más cercanas y más pequeñas, soluciones para sus propios problemas. Es decir, que yo creo que se acerca a la demanda de las propias personas que utilizan el servicio.

Gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Y unirnos..., creo que toda la comisión se une al pesar expresado por la señora consejera del reciente asesinato. Un pesar al que yo particularmente me uno con especial rabia, indignación, que creo que también será compartido por todos los miembros que están en esta comisión. A ver cuándo, de una vez, acabamos con la lacra de la violencia machista en todas sus expresiones.

Continuamos con los puntos del orden del día. Y ahora tienen la palabra los grupos proponentes de esta comparecencia. En primer lugar, la señora García en representación del Grupo Parlamentario Popular.

Es su turno.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Nosotros también nos unimos a esa repulsa por ese asesinato, que además este fin de semana hemos sufrido, también en Baza, uno más. Y desde luego que es importantísimo que esto se acabe cuanto antes.

Muchas gracias, consejera. Nosotros estamos de acuerdo en que este servicio, el servicio de la teleasistencia, es fundamental, especialmente para las personas mayores andaluzas, porque les da una seguridad... Ellos lo llaman «el botón». Y ese botón les da una seguridad en su vida, sobre todo a los que viven solos, que es muy importante. Y, por tanto, como le digo, estamos de acuerdo en que es un servicio fundamental, que además, desde mi punto de vista, para el beneficio que genera, es barato. Es un servicio barato para el beneficio y la tranquilidad que, como digo, les supone a esos casi 200.000 andaluces que disponen de él en estos momentos.

Ha dicho usted que hay en estos momentos 194.500 andaluces que tienen este servicio, y yo le quería preguntar si dentro de esa cantidad de andaluces están incluidos los dependientes que tienen como prestación de la dependencia el servicio de la teleasistencia, es decir, cuántos son..., o sea, si están incluidos dentro, cuántos son los dependientes moderados que tienen ese servicio, y cuántos, el resto de mayores de 65 años, o de 80 años mejor dicho..., bueno, de 65 y de 80, depende de la modalidad, pero, bueno, de mayores que no tienen reconocido el grado de dependencia, y cuáles sí lo tienen reconocido.

Sí es cierto, como ha dicho, que los ayuntamientos dejaron de prestarlo, algunos, en el año 2012. Pero también sabe, consejera, que se trataba de evitar una duplicidad exacta..., es decir, era exactamente el mismo servicio. Pero, claro, teniendo en cuenta que es que los recursos eran menores, y aparte ustedes les pagan muy tarde las cosas, pues tampoco..., era pedirles un esfuerzo demasiado grande el que encima prestasen un servicio que no les corresponde con recursos propios.

Ha hablado usted de la teleasistencia avanzada, y no es la primera vez que lo hace. Sí nos gustaría saber, desde el Grupo Popular, qué programación o qué plazos de implantación tienen respecto a esta teleasistencia avanzada, que va a mejorar mucho el servicio puesto que va a asistir a los mayores también fuera del domicilio. Y, por tanto... Y, sobre todo, en esos detectores de situaciones de riesgo, que son fundamentales y que darán mucha más tranquilidad no solo a los mayores sino también a las personas cuidadoras, como usted bien decía. Por eso, nos gustaría saber qué plazos de implantación, qué programación tiene esta teleasistencia avanzada.

Y también ha hablado usted del Plan de Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, que también llevamos mucho tiempo hablando de eso, y quizás deberíamos de tenerlo ya avanzado, y también me gustaría saber en qué situación se encuentra.

Y, por último, sí quería comentarle, consejera, que quizás se debiera revisar a los beneficiarios del sistema de la teleasistencia, puesto que parece ser que no cubre a todas las personas que la necesitan, puesto que se está prestando desde otros ámbitos. Por ejemplo, en nuestra provincia, en Granada, hay 400 granadinos que se la presta Cruz Roja. Y, tal vez, pues habría que revisar esas características que tienen que tener los beneficiarios, para poder cubrir a la población que necesite este servicio.

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, la señora Ramírez. Su turno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, 144 personas comenzaron en 2002 con este Servicio Andaluz de Teleasistencia, y cerca de 200.000 personas serán beneficiarias del sistema de teleasistencia en el próximo año, según hemos podido conocer; un gran crecimiento que muestra el esfuerzo y el compromiso de la Junta con nuestros mayores, con nuestros dependientes y con las personas con discapacidad.

El Servicio de Teleasistencia de la Junta, como nos ha indicado en su intervención, es un magnífico servicio de atención personalizada, que da respuesta inmediata a las situaciones de emergencia, inseguridad, soledad, aislamiento. Muchas horas son las que pasan nuestros mayores solos, y con este botoncito —como ellos lo llaman— rojo, que tantos mayores dependientes y personas con discapacidad tienen a su disposición 24 horas al día. Un gran equipo humano detrás de las nuevas tecnologías de la comunicación que permite a las personas usuarias tener una persona siempre dispuesta a atender todas sus necesidades. De esto hablo con conocimiento de causa, puesto que soy trabajadora social y he podido conocer el servicio en profundidad.

Hemos también podido conocer que el Servicio Andaluz de Teleasistencia, que gestiona directamente, como ha explicado, la Junta, está reconocido como uno de los servicios más importantes de Europa, debido

tanto a la gran cobertura, por las personas atendidas en nuestra comunidad autónoma, que se encuentran en 192.000 domicilios, como en la calidad del servicio, que habla de un 9,8 sobre 10 la satisfacción, que las personas mismas, los beneficiarios mismos, han podido puntuar.

También hablamos de que es la primera comunidad autónoma que gestiona sus servicios a través de la propia Junta, y cuenta con un equipo con más de 548 profesionales que atienden, tanto en Sevilla como en mi provincia, en Málaga, de los cuales la mayoría estamos hablando que son trabajos femeninos, trabajos realizados por mujeres. Además, también, ha hablado usted de que el 72% de las personas que trabajan tiene algún tipo de discapacidad, con lo cual también se está favoreciendo tanto la creación de empleo como la creación de empleo en los sectores más desfavorecidos, en consonancia con las políticas que viene practicando la Junta de Andalucía de igualdad e integración laboral. Un recurso social al que, además, pueden acceder las personas residentes en Andalucía que cuenten con la tarjeta Andalucía 65 años, personas en situación de dependencia, si en su PIA así lo marca, las personas con 65% de discapacidad..., más de un 65%, entre 16 y 65 años. Además, es fundamental —como bien ha dicho también la portavoz del Grupo Popular, y bien ha dicho usted en su comparecencia—, es importante que este servicio lo tengan nuestras personas, porque son muchas las personas dependientes que quieren permanecer en su casa, que no quieren salir de su casa y no quieren otro recurso que no sea este tipo de recurso, que es un recurso de proximidad. Podemos decir incluso que es de los recursos más importantes para promover la autonomía personal y mejorar la calidad de vida, puesto que ofrece seguridad y tranquilidad a las personas mayores que viven solas, además también de seguridad a las familias que están al cuidado de estas personas, puesto que permanecen en el entorno habitual, que es lo que ellas quieren, permanecer en sus domicilios.

Un servicio, como decía, que ha sido reconocido dentro y fuera de España, tanto por la cobertura como por la satisfacción. Y además hemos podido también escuchar a la consejera hablar de primer..., del Plan Andaluz de Promoción, Autonomía Personal y Prevención a la Dependencia, que también permitirá promover el desarrollo de la asistencia autónoma en el medio habitual, con la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, que incorporará nuevos instrumentos y nuevos servicios, como ha anunciado, la teleasistencia avanzada, para que, además de dentro del domicilio, pueda ser utilizada en el exterior, y los mecanismos distintos y detectores de humos y caídas, que pueden hacer aún más seguros los domicilios y las personas que están viviendo solas o que pasan mucho tiempo solas.

La Junta está demostrando con esto su compromiso real por priorizar la atención a las personas más vulnerables, a pesar de las dificultades tanto económicas, y muchas veces ideológicas, que se nos están imponiendo.

La Junta y la consejería están cumpliendo con sus deberes, priorizando, en unos momentos difíciles y duros, económicamente, unas políticas dirigidas a que las personas tengan cubiertos sus derechos, sus necesidades, y promuevan la calidad de vida, tanto de estas personas como de sus familias, al mismo tiempo que se crea empleo.

Yo no... Aquí termino mi intervención. Después haremos el turno de réplica.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ramírez.

Una petición a la comisión, por una información que..., ahora sería el turno que le correspondería a los grupos no proponentes durante tres minutos, pero por una información que le he suministrado malamente a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés se ha ausentado.

¿Estimamos todos que cuando se reincorpore tiene su turno de los tres minutos, o hacemos un parón para...?

[Intervenciones no registradas.]

Perfectamente.

Le he avisado ya, pero el..., no me ha pillado todavía.

Entonces, continuemos en el turno de tres minutos. Y, con el ruego de silencio por allí al fondo, les damos la palabra ahora a los grupos no proponentes de la comparecencia, y empezamos por la señora Bosquet, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

No solo la verdad es que nos alegramos de que este servicio...

[Rumores.]

Somos conscientes...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Bosquet. Disculpe, por favor.

Lo podéis tratar con más..., con un poco de voz más baja. Muchísimas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR

—Hoy estamos revolucionados.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continúe, por favor. Y disculpe la interrupción.

La señora BOSQUET AZNAR

—Nada, que somos conocedores de que este servicio funciona bien, aquí, en Andalucía. Yo creo que hay..., vamos, es un servicio que funciona adecuadamente. Desde ese punto de vista, pues nosotros nos alegramos, puesto que siempre hemos mostrado preocupación por la situación de los dependientes, aquí, en

Andalucía, ya se vio desde el primer acuerdo entre Ciudadanos y el Grupo Socialista, tanto para el acuerdo de investidura como, posteriormente, para estos presupuestos. Con lo cual cualquier actuación que vaya destinada a la mejora y..., a la mejora de los servicios de las personas que están en situación de dependencia en Andalucía, pues es bienvenida.

En este sentido, pues vemos que la situación..., o sea, este Servicio de Teleasistencia pues es un sistema que puede servir de una conciliación adecuada entre el gasto y esa atención necesaria a los dependientes, que se puede combinar junto con la ayuda a domicilio y las unidades de estancia..., de estancia diurna.

Ha dicho usted que ahora mismo parece que hay unas doscientas mil personas que tienen este servicio de teleasistencia. Consideramos que es una herramienta eficaz y, por eso, pensamos que se deben intentar volcar todos los esfuerzos posibles para que sea un sistema puntero aquí en Andalucía. Y consideramos que debe hacerse por todos los esfuerzos para que el mismo llegue a todo el mundo, que sea público y, en la medida de lo posible, pues gratuito.

Sí que nos gustaría saber —a ver si ahora en el turno siguiente de réplica nos puede contestar, porque lo desconocemos— si existe algún tipo de registro para formular algún tipo de queja o denuncias en este sentido, que, como ya he dicho en un principio, somos concedores de que este servicio funciona bien aquí en Andalucía, pero nos gustaría saber si existe algo al respecto. Y así también como si hoy en día todos los andaluces que solicitan la prestación de dicho servicio pues tienen acceso al mismo y pueden disponer de él en la actualidad.

Nada más.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Unirnos, cómo no, desde mi grupo parlamentario, como lo han hecho todos, lo ha hecho la propia consejera y el presidente de la comisión, al dolor por los asesinatos machistas, que no dejan de producirse.

Sobre la teleasistencia, mostrar, como están mostrando todos los grupos, nuestra convicción de que es un buen recurso, de que es un recurso que siendo, como decía la diputada del Partido Popular, relativamente barato, presta un servicio que nosotros creemos que es fundamental, porque, por un lado, es verdad que acompaña a las víctimas... perdón, acompaña a las personas titulares de este servicio y además creemos que a los cuidadores y a su entorno, pues, les provocan un elemento de garantía, creo que de tranquilidad, que no es nada desdeñable, y que en determinadas situaciones creo que hay que valorar muy positivamente.

Me ha interesado mucho el anuncio que ha hecho, lo que ha hablado sobre la teleasistencia avanzada, y simplemente pedirle que si nos podría precisar un poco más qué servicios va a contener y cuándo está previsto que se ponga en marcha el servicio si va hacerse próximamente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Ahora tiene el turno... Como no está la señora Cortés, le damos la palabra a la señora consejera, y en todo caso después, cuando la señora Cortés se incorpore, pues tendrá sus tres minutos establecidos.

Muchas gracias.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, hay varios temas que sus señorías han planteado, y que yo quería aclarar.

Me ha preguntado la portavoz del Grupo Popular el número de personas que teníamos. Son, de los 194.000 que tenemos, poco más, 69.200 son personas que están en situación de dependencia, pero no están cubiertos dentro de las prestaciones de dependencia totalmente. Porque son personas que al tener que elegir entre cuando se hace incompatible por un decreto del Gobierno de España, se hacen incompatibles las prestaciones y los servicios, cuando a las personas les dan a elegir entre la teleasistencia o la ayuda a domicilio, o la teleasistencia y otros servicios, las personas optan por esos otros servicios que son de personal y que les costarían más. Y, por lo tanto, nosotros lo que hemos seguido es prestando el servicio a estas personas que muchas de ellas sí estaban y que dejaron de estar en la parte de dependencia atendidos por el propio sistema de dependencia.

Lo que aporta la incorporación de la dependencia moderada, una vez que se aplica ese otro sistema, es que estas personas ya sí podrían estar, porque ya sí aparecen dentro del catálogo de dependencia moderada como tal y no..., aunque tienen que volver a elegir, volvemos a encontrarnos con la misma situación.

Por lo tanto, nosotros, el servicio de teleasistencia es que le damos un valor fundamental como prevención, como promoción y, sobre todo, como la parte primera de la ley que es de promoción de la autonomía, porque entendemos que la teleasistencia lo que permite es que una persona durante un tiempo equis, que a veces pueden ser años, señorías, a veces pueden ser años. Hay gente que empieza con una demencia, que la gente puede a veces confundir con un problema cognitivo más grave como pueda ser un Alzheimer, y empiezan con un proceso de demencia. Y la teleasistencia les puede acompañar y ser el servicio único hasta el final de los días de esa persona. Con las visitas, con las llamadas de sus hijos, con esto y con lo otro, las personas están... se sienten perfectamente. Y con eso, además de sentirse muy bien, les lleva hasta el final.

Hay otras ocasiones en que no, en que les dura un tiempo y después ya hay que incorporar otro servicio, o sencillamente igual tienen que salir de sus casas porque o se van con los hijos o hay una mujer o una persona que los cuida en la casa. Pero este es un servicio que fundamentalmente tiene que ver con la promoción de la autonomía y que permite mantener a las personas en el domicilio el máximo tiempo posible.

Yo... La valoración que sus señorías hacen del servicio, todo es importantísimo. La teleasistencia avanzada lo que permite es algo que a las propias personas les angustiaba. En primer lugar, cuando las personas por la noche o cuando van a la ducha, cuando se quitan a veces..., que se les dice que no se lo quiten nunca, pero no se lo quieren mojar; aunque no pasa nada, porque cree que se estropea. Total, que todo eso tiene un tiempo, y lo importante es que cuando la persona sale del umbral de la puerta, el servicio de teleasistencia, pasado determinada distancia, como funciona a través del teléfono, no les cubriría.

Lo que va a incorporar, y que se está trabajando ya, en estos momentos, la teleasistencia avanzada, es trabajar también fuera del domicilio, trabajar con tipos GPS, con localizador para que las personas que puedan salir de casa, a veces después no saben cómo volver, porque se desorientan, puedan tener un control. Ese es un tema que aporta mucha garantía y seguridad, y que va a permitir otra serie de años más.

Es decir, todo esto hay que hacerlo paso a paso, de forma que empezar por lo más cercano e ir introduciendo medidas de atención en función de las necesidades de la persona.

Eso lo hemos comprobado todos los que somos profesionales, y usted misma lo comentaba, o los que habéis trabajado como concejala o yo cuando estuve trabajando de delegada o como concejala también, que es lo que más satisfacción les da a la gente. Es lo que más satisfacción les da porque les permite eso: seguir en su entorno.

Nosotros ahí tenemos un tema que, para nosotros, es importante. Esto supone un esfuerzo que prácticamente hacemos ahora mismo en solitario, que son 19 millones de euros, 19 millones de euros que están contemplados en el presupuesto. La idea inicial es cubrir 200.000 personas, esos 194, pero yo estoy totalmente convencida de que tendremos más, tendremos más personas posiblemente, pero en principio hay un objetivo ahí.

Nosotras... La idea es que este servicio se le preste a toda aquella persona que necesítándolo reúna los requisitos y, por lo tanto, con una garantía. Porque de verdad, de verdad que entendemos de no ser así es como el que no previene una enfermedad, finalmente termina en un hospital el que podría haberlo resuelto en un centro de salud. Pues esto es lo mismo. Si nosotros lo hacemos bien, posiblemente no tengamos a lo mejor que institucionalizar a una persona en una residencia por mucho tiempo, o por lo menos por algún tiempo, porque en cada casa evolucionan las cosas de distinta manera. Y lo importante ahí es que esto sea así.

Yo, sin más, creo que es un servicio que tenemos que apostar todos por él y que hay que garantizar. Desde el 2002, pues yo quiero reconocer al Gobierno que entonces estaba, entonces estaba Isaías Pérez Saldaña de consejero, y después estuvo nuestra compañera Micaela Navarro. Que tengo que decir hoy aquí que es su último día, su último día como parlamentaria, como diputada en esta Cámara. De forma que en la Comisión de Igualdad, querida diputada, por lo que respecta aquí el reconocimiento, porque aquí se impulsó muchísimo, tanto la teleasistencia como todo lo que tuvo que ver en esa época, y como su señorías saben, en esto te engancha y no te desengancha, aquí la tenemos, que sigue enganchada. Que, bueno, que allí donde estés, pues que la tendremos seguro de aliada.

Que, sin más, que si la señora Cortés cuando se incorpore quiere alguna pregunta, y al presidente le parece adecuado, pues no tengo ningún problema en contestar.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

Y ahora, durante tres minutos, tienen el turno de palabra los grupos proponentes.

Empezamos por la señora García Jiménez en representación del Grupo Popular.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Yo voy a ser muy breve. Solo para preguntarle a la consejera si existen unos plazos de incorporación de esa teleasistencia avanzada. Se lo preguntaba antes, pero no me ha contestado.

Y sencillamente para agradecer y desearle mucha suerte a la señora Navarro, con la que he tenido la suerte de estar casi cuatro años, porque desde la legislatura pasada... Y también tengo que decirle que, como lo cortés no quita lo valiente, señora Navarro, cuando yo llegué aquí todos mis compañeros me hablaron muy bien de usted, por tanto, ha sido un honor, de verdad, que esté con nosotros, le deseo mucha suerte, nosotros también perdemos un compañero, que es Carlos Rojas, que tampoco vendrá ya al próximo pleno, y allá donde estén pues seguro que les irá bien.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García Jiménez.

Ahora, señora Ramírez, en representación del Grupo Socialista.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Yo también, muy breve, me voy a unir a los mejores deseos a mi compañera Micaela Navarro, y que seguro, que como bien ha dicho la consejera, la seguiremos teniendo de aliada.

Yo tampoco mucho más que añadir que, como hemos coincidido todos los grupos parlamentarios, de la utilidad de este servicio y de lo fundamental que es para mantener la autonomía personal, la calidad de vida, la conciliación familiar, la tranquilidad, la seguridad de las personas y de las familias, yo creo que es importante que tenemos que seguir apostando por mejorar el nivel de vida de los que más lo necesitan, y que tenemos que hacer una gran defensa de nuestra ley de dependencia, seguir luchando para que se recupere el compromiso de financiación 50-50 entre ambas administraciones. Y seguir..., felicitar a la consejera y a todo su equipo por el compromiso claro y firme, como decía, por las personas que más lo necesitan.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y ahora, para cerrar el punto primero del orden del día, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo creo que es importante, en primer lugar, que la intervención de su señoría... Todos coincidimos en que el Sistema Andaluz de Teleasistencia es un instrumento importante para atender a las personas en situación de dependencia en una fase en la que finalmente de hacerlo bien podemos prevenir situaciones

de mayor dependencia, y, por lo tanto, yo creo que eso es muy, muy importante. Es verdad que la incorporación de nuevos elementos a la teleasistencia es vital, es vital porque podrá ampliar muchísimo el campo de acción. Es verdad que la incorporación de la dependencia moderada como tal va a permitir que haya una financiación de esta prestación también por parte no solamente nuestra, como hasta ahora, sino por parte de la Administración General del Estado, y eso aliviará necesariamente. No es que sea la cuantía muy alta, pero, bueno, ya es suficiente con que podamos estar, si se mantiene el *fifty-fifty* de financiación, el 50%, eso nos permitirá poder introducir a más personas de las que podamos cubrir, y, por lo tanto, no solamente iremos cubriendo las bajas, sino que iremos incorporando más como hemos ido haciendo estos dos últimos años, que se ha hecho un esfuerzo importante. Todo lo que se haga en prevención siempre es ahorro en sufrimiento y en todo lo demás. Es decir, que en ese sentido yo creo que es un buen sistema, un buen servicio, y que al final conviene que lo podamos unificar, tanto el que hacen otras entidades, como ha comentado su señoría de la Cruz Roja, yo creo que es importante que al final se unifiquen los criterios y que se unifiquen también los servicios y las prestaciones.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Así damos finalización a este primer punto del orden del día.

10-15/POC-000607. Pregunta oral relativa al centro de estancia diurna de Aldeaquemada, Jaén

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, con preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, en esta comisión, y formula la primera pregunta la señora Palacios Pérez acerca del centro de estancia diurna de Aldeaquemada, de Jaén.

Tiene usted la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hace ya siete años, más o menos, que se terminó de construir el centro de día para mayores en la localidad jiennense de Aldeaquemada.

Aldeaquemada está situada en pleno parque natural de Despeñaperros, lindando con Castilla-La Mancha. Es una localidad totalmente rural con una población inferior a mil habitantes, de los cuales el 40%, el 40%, son personas mayores. Aldeaquemada se comunica con los pueblos más cercanos de la provincia de Jaén por una carretera bastante tortuosa y peligrosa, lo que dificulta el acceso de sus habitantes a muchos servicios, y el municipio más cercano de cabecera de comarca, que es La Carolina, está a más de treinta kilómetros. Y ahora resulta que después de estos siete años en que este centro ya está terminado, que permanece cerrado por negligencia, dejadez, o no sé qué, por parte de la Administración, y que estas personas, estos mayores tengan que irse a otro sitio fuera de su población, de su familia, de su arraigo, a disfrutar de unos servicios más que merecidos, esto no tiene mucho sentido. Porque nada de este asunto tiene sentido, señora consejera, porque parece ser que la Junta exigió al ayuntamiento que corrigiera una serie de deficiencias, como arreglar puertas, ventanas, para que este centro entrara en funcionamiento. Esto supuso un desembolso municipal extraordinario de 16.000 por parte del ayuntamiento, es decir, de sus ciudadanos, y resulta que, corregidas estas deficiencias, están pendientes de la visita de la responsable de la Junta que posibilite esta apertura.

Por ello le pregunto: ¿en qué situación se encuentra actualmente el centro de estancia diurna de la localidad jiennense de Aldeaquemada y para cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz su apertura?

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

Señoría, la verdad que el expediente de Aldeaquemada ha sido de una gran complejidad. En abril del 2009 se inició un procedimiento para la obtención de la autorización administrativa previa de la creación del centro. En julio del 2009 se tramitó un requerimiento por falta de documentación, se le comunicó posteriormente al ayuntamiento que se paralizaba por causa imputable al ayuntamiento porque había transcurrido un plazo de tres meses sin que se hubiera aportado la documentación. En marzo del 2011 se emitió la resolución declarando la caducidad porque no había aportado la documentación. El 26 de marzo el Ayuntamiento de Aldeaquemada volvió a iniciar los procedimientos y otra vez hemos tenido problemas con el tema de la documentación. Es decir, llevamos una serie de..., imagínense desde que empezó el procedimiento, de años con temas que finalmente repercuten en la gente, pero es un problema de tipo administrativo, uno detrás de otro.

A fecha de esta comparecencia, nos consta..., no nos consta a nosotros subsanación de las deficiencias por parte del Ayuntamiento de Aldeaquemada y no tenemos constancia de que haya ninguna documentación de la que se le ha requerido que hayan presentado. Yo debo decirle que estamos atendiendo a las personas, como usted bien dice, en el pueblo cercano, y que sería bueno que este tema lo termináramos de resolver alguna vez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, gracias, señora consejera, por sus datos.

Pero el caso es que este centro sigue cerrado y un grupo muy importante de esta población, que son mayores, continúa sin disfrutar de un centro que está construido y que no se está dando la utilidad para la que se construyó.

De todas formas yo tengo idea de que sí, que la documentación está enviada, pero, bueno, ya sabiendo esto intentaremos enterarnos y vamos a intentar que lo antes posible se pueda tramitar y abrir.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Palacios.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Normalmente en estas dimensiones de población, porque son 536 personas las que viven en Aldequemada, normalmente se suele utilizar un centro más comarcal. Es verdad que al estar en una situación de dificultad en cuanto al acceso, teniendo en cuenta que 148 personas del municipio son mayores de 65 años, aunque la dotación de las 30 plazas que tenemos en La Carolina, de alguna forma, están dando también cobertura, pero eso no significa que no la demos. Así que esperemos que la solicitud de la entidad, la orden que se ha dado en cuanto a la tramitación del expediente para poder tener la autorización previa de la creación del centro pues cuanto antes la podamos resolver, porque normalmente con esta dimensión de población no se suele tener un específico centro, pero quizá en el municipio, dada la situación de aislamiento, se pudiera hacer, pero tendríamos que tener resuelto el tema documental.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000873. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula la señora Cortés Jiménez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la situación laboral de los trabajadores del teléfono 900. Transmitirles que, como no ha sido posible sobre el servicio de teleasistencia en la comparecencia, la señora consejera se muestra abierta a cualquier toma de posición o si quiere hacer alguna pregunta con respecto al punto anterior del orden del día sobre el servicio de la teleasistencia.

Muchísimas gracias.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias. Muchas gracias, consejera.

Bueno, he estado viendo a unas mujeres que estaban ahí fuera, de trabajadoras de la dependencia con un problema de no pago por parte de la consejería, de la teleasistencia, y, bueno, pues unas mujeres que tienen una situación complicada

Yo no voy a hacer uso de eso, porque, bueno, es que estaba fuera. Sí quiero plantear lo mismo que planteé cuando solicité la comparecencia para abordar los servicios..., la Ley de Dependencia. Y es que este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a trabajar para abordar una ley de servicios sociales que permita incorporar, en el sistema público, los servicios de la dependencia y abordar cuáles son las consecuencias que tienen las mujeres que están trabajando en la dependencia, muchas veces con una vulneración sistemática de los derechos laborales o del derecho a un salario digno. En otra ocasión abordaré las cuestiones de teleasistencia.

Sí quería preguntar hoy —sabe que es la segunda vez que le pregunto— en qué situación laboral se encuentran las que eran trabajadoras del teléfono 900, de atención a la mujer, que tuvimos la oportunidad de preguntar en otra comisión. Este teléfono había emigrado a un *call center*, y quería saber si ha cambiado la situación de desempleo en que la inmensa mayoría de las mujeres que atendían este teléfono se encontraban hace un par de meses.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, si me permite el presidente, hay dos cosas.

Una, que la señora Bosquet me preguntó antes y no le contesté, que tenía que ver con que si hay un servicio... Sí hay un servicio de quejas, además del normal y del ordinario que suele haber, hay uno específico para este tipo de usuarios que tienen especiales dificultades, ¿eh? Luego existe, pero se me había..., nada, se me pasó contestarle antes.

En lo que..., a lo que usted se refiere, yo creo que son cosas diferentes, pero que están perfectamente entrelazadas y tienen que ver también con la prestación de este servicio, de la comparecencia anterior. Y yo creo que conviene que, independientemente de lo que establece la Ley de Contratos con la Administración pública, tenemos que buscar un sistema, sea a través de la orden o del decreto, perdón, que va a regular el tema de la ayuda a domicilio, para que esas garantías las tengan, y las tengan no solamente en cuanto al coste precio por hora sino también en cuanto a los abonos, porque realmente un tema que es importante en esto, como pueda ser el tema de la tesorería, nunca puede ser excusa. Porque si eso fuera excusa, imagínense ustedes que nosotros no estaríamos pagando sueldos ahora mismo a la mitad porque no tenemos las transferencias del Estado, es que esto no es así. No es así ni puede ser así, porque al final quienes se vulneran no solamente son los que reciben los servicios sino también los que los están trabajando y los prestan, ¿no?

Entonces, yo..., lo que usted me pregunta del teléfono. Usted sabe que las personas que estaban trabajando anteriormente dependían de una empresa y, por lo tanto, no dependen funcional ni laboralmente de nosotros, es decir, que no dependen de nosotros. Por lo tanto, la situación laboral de estas personas..., nosotros lo único que hemos podido hacer ha sido vincularlo al nuevo servicio para que puedan tener una salida desde el momento en que lo puedan tener en la entidad que ahora mismo lo está prestando.

El teléfono de información a la mujer, el 900 200 999, es un servicio para nosotros muy importante, para nosotros era una garantía. Saben que es gratuito, anónima la información, está el 016, que estamos perfectamente coordinados con él, y lo que hace este servicio es complementarlo, de alguna manera, ampliando las derivaciones, ampliando las informaciones, a nivel de asesoramiento y demás. Lo seguimos haciendo 24 horas, los 365 días del año, por eso es un servicio en el que exigimos la máxima eficacia y el máximo cumplimiento de protocolo de actuación y de estándares de calidad y de eficiencia.

Ha gestionado distintas... Desde 1995 se gestionó a través de licitaciones públicas, o encomiendas de gestión a empresas, aplicando en todo momento la normativa contractual vigente.

En julio del presente año firmamos, desde el IAM, una nueva encomienda de gestión, a través de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud Responde, porque entendemos que la empresa cumple los requisitos exigidos y, además, tiene una cobertura, desde el punto de vista de estructura, en cuanto a sus equipamientos, que nos va a garantizar llegar mejor a las mujeres.

Son 31 líneas de atención de otras temáticas, como son juventud, maltrato infantil, es decir, que sumamos experiencias, y lo que mejoramos es la gestión tecnológica de los recursos y la coordinación administrativa. Nunca hemos puesto en duda la calidad de las personas que han prestado el servicio ni muchísimo menos, pero sí que es verdad que nosotros, ese sistema, lo teníamos que integrar en un sistema de una plataforma que nos diera mayor cobertura, y es lo que hemos hecho.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

En definitiva, consejera, que hay una serie de mujeres que llevaban entre 15 y 20 años trabajando en atención a la mujer, con formación, que es lo que siempre exigimos, y que ahora mismo se encuentran en el desempleo, porque en algún momento del año en curso decidieron migrar ese teléfono a un *call center* en Linares. Podían haber trabajado por una subrogación de las trabajadoras. En fin, podían haber trabajado porque esas mujeres, que llevaban entre 15 y 20 años atendiendo a esas mujeres, con la formación exigida, no se quedasen en la calle.

Yo lamento, consejera, escuchar esta respuesta, igual que le escuché hace dos meses. Aunque hace dos meses creí entender algún compromiso por que esta situación cambiara. Veo que dos meses después no la hay y lo que hay es una Ley de Contratos del Estado que..., efectivamente, la Ley de Contratos del Estado pues está hecha para quien está hecha.

Yo espero que no sigan migrando, a los *call centers*, teléfonos del Gobierno andaluz, de distintas consejeras. Espero que teleasistencia no migre a este *call center* y espero tener la oportunidad de escuchar que ha cambiado la situación laboral de estas mujeres, que tenían una amplia experiencia y formación en atender precisamente a las mujeres que se pueden encontrar en una situación de violencia, de maltrato o de cualquier otra consideración. Que yo no digo que no se esté haciendo bien ahora, ¿no?, pero que había mujeres que tenían 15 años de experiencia en estar al otro lado del teléfono cuando una mujer llama. Y, si exigimos formación —acabo enseguida—, no parece de recibo que estas mujeres que tengan formación se encuentren ahora mismo en una situación lamentable de desempleo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Con el ruego de muchísima brevedad, que ha consumido todo su turno en la primera exposición, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno. Decirle que, al final, lo que mueve el hacerlo de esta manera es que tenemos todo un equipamiento listo y lo utilizamos, porque no tiene sentido tener todo un equipamiento listo, que puede prestar el servicio, y a la vez tener otro. Entonces, finalmente, lo que hicimos fue..., algunas de las personas han podi-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

do seguir trabajando con nosotros y otras están pendientes, están pendientes, porque nuestra idea es que esa experiencia se contemple y se tenga en cuenta por parte de la empresa que está prestando el servicio.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000954. Pregunta oral relativa al Programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora pasamos a la tercera pregunta, formulada por el Grupo de Ciudadanos, sobre el Programa a Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, pues sabe que el Programa de Zonas..., el programa que se utiliza para mejorar y transformar las condiciones sociales de la población que está en zonas deprimidas, ¿no?, de Andalucía, lo que se denomina como Zonas con Necesidades de Transformación Social, pues se lleva a cabo a través de convenios que firma este Gobierno con los ayuntamientos.

Desde el año 2011 se realizó, por parte de la Junta, una disminución de la dotación económica para dicho programa, y lo que nos gustaría saber es en qué manera ha influenciado en el servicio, tanto en esas zonas como a las personas a las que va dirigido, pues esa disminución en la prestación económica.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, señoría, en primer lugar, quisiera aclarar que en la zona se viene articulando, a través del desarrollo de programas vía convocatoria de subvenciones de concurrencias competitivas anuales. No son convenios exactamente de colaboración, son convocatorias que están abiertas. El objeto de la subvención ha sido la financiación de proyectos de actuación integral en zonas, definiéndose estas como aquellos espacios que tienen población en la que concurren situaciones estructurales de pobreza grave y de marginación social.

Sin entrar en actuaciones concretas y pormenorizadas de cada uno de los muchos programas subvencionados durante estos años, cabe significar que se centran en actuaciones de índole educativa, de empleo, de bienestar social, es decir, de manera transversal. Se mantuvo en gran mayoría de ellos, se ha mantenido durante los años posteriores, a pesar de las dificultades, las subvenciones se han mantenido y la continuidad de las subvenciones se ha mantenido.

Han venido manteniendo estas subvenciones desde 2011 hasta 2014 a pesar de las dificultades. Y esta consejería ha intentado en todo momento que el impacto no repercutiera en las intervenciones con personas más vulnerables, que suelen localizarse en zonas, aunque eso ya tampoco es totalmente así, porque van surgiendo bolsas de necesidad en otras áreas de las ciudades.

Nuestro compromiso con las personas se demuestra, pues, en estas convocatorias, pero también en el decreto ley, el que tenemos ahora mismo en vigor, el de inclusión por el empleo, que se mantiene en todas sus líneas, incluido para los habitantes en las situaciones de especial vulnerabilidad, como los que están en la zona de transformación social.

A partir de 2016, ya les comenté a sus señorías, cuando comparecí para el tema de los presupuestos, vamos a disponer, además, de créditos financiados por Fondo Social Europeo para seguir interviniendo especialmente en esta zona, incluso para definir la zona y poder incluir aquellas otras situaciones que están ocurriendo que ya no son solo aquí y que demuestran, pues, cómo en gran medida se ha visto afectada por la crisis un gran número importante de población de las ciudades.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora consejera.

Quisiera ahora, en el segundo turno, que me aclarara si, como ya dije, para el próximo 2016 esos fondos, pues, van a ir destinados, a lo mejor, a que se puedan aumentar esas convocatorias que se realizan anualmente, para ver si las contrataciones que se puedan llevar a cabo para realizar este programa en las zonas de transformación social, pues, pueden tener una mayor continuidad.

Y le digo esto porque, por ejemplo, en Almería, y así ocurre también en el resto de otras provincias, pues, en estos últimos 4 años, desde el año 2012, pues, se ha venido contratando solamente al personal este, temporal, al 50% de la jornada, y solamente por periodos de ocho meses. En este año 2015, por ejemplo, únicamente ha habido dinero suficiente para poder contratarlos durante un periodo de siete meses.

Esto, ¿qué es lo que ocurre? Pues, a nuestro juicio, y no solamente a juicio nuestro, sino a juicio de los propios trabajadores que llevan a cabo estos servicios en los centros más marginales... Bien está que, como usted ha dicho, que, lamentablemente, por estas épocas de crisis, pues, ese trabajo no se llevó únicamente a cabo en las zonas más marginales de los núcleos urbanos, sino que, lamentablemente, pues, se ha extendido a mayor número de población. Precisamente porque la gente que necesita más de ayuda en temas de asesoramiento, información, etcétera, no solamente se circunscriben a los ámbitos más desfavorecidos de las zonas rurales, sino que están más extendidos, pues, entendemos que ese trabajo que se lleva a cabo por parte de los trabajadores sociales y demás personal que lleva a cabo este tipo de trabajo, pues, requiere de una actividad más diaria, más continua..., en fin, y lo que se hace, muchas veces, son intervenciones

fragmentadas que, a lo mejor, no se puede llevar a cabo esa continuidad del proceso. Y esto, lógicamente, pues, dificulta que el fin y el objeto para el cual se llevaron a cabo estos programas, pues, pueda llegar a su fin, a su término. Porque cómo se puede llevar a cabo un programa de una manera justa, solidaria, equilibrada, que es tal cual se describe en el mismo, cuando..., si las personas que son beneficiarias de estos servicios, pues, pierden esos referentes profesionales, cuando, a lo mejor, apenas se ha iniciado la intervención sobre esas personas que precisan de dicha ayuda, de dicha información y demás.

Entendemos, y tiene que estar conmigo, que es difícil cumplir los objetivos para los cuales se llevan a cabo esos programas, cuando no existe el apoyo ni los medios suficientes para poder culminarlos. Entendemos que las intenciones son buenas cuando se llevan a cabo estos programas, pero que si no se dotan de medios materiales y económicos, pues, es más difícil que se consiga el fin, sobre todo por lo que digo, por la fragmentación que, a lo mejor, se produce en el seguimiento y continuidad de ese asesoramiento, ese trabajo o esa información que se lleva a cabo sobre los mismos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Creo que me quedan 20 segundos, me advierte el presidente.

Bueno, dos cosas. Una, en los presupuestos de 2016, además de ampliar la convocatoria, como ustedes saben, aparte de eso, hay un incremento en la parte de zona, fundamentalmente va destinado a hacer un análisis de cuál es la realidad de las situaciones de exclusión y de pobreza ahora mismo en nuestro territorio. Es decir, que eso es importante, a nivel de Andalucía.

Después, en torno a los 17 millones, en torno, para el 2016, que es un impulso importantísimo en materia de zona, va a ser un impulso importante. Y, después, decirle que, pues, ustedes están apoyando, ahora mismo, en Almería. Yo creo que es importante que les recuerde que hay ayuntamientos donde sí se está contratando por los 12 meses; es decir, que eso también depende de la voluntad de la parte de cofinanciación por parte del propio ayuntamiento en la zona, que lo podrían hacer también.

Pero, vamos, que al final, al final, en este tipo de temas, que son..., van dirigidos, fundamentalmente, a barrios de las ciudades, fundamentalmente de zonas de marginación, los focos de pobreza, los núcleos de exclusión, hay que hacerlo de manera compartida y, de hecho, así lo hacen en la mayoría de los ayuntamientos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000985. Pregunta oral relativa a la previsión de la Ley de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, acerca de..., sobre la previsión de la Ley de Derechos y Atención a Personas con Discapacidad.

Tiene la palabra, señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, durante todo este año y desde que se aprobó el Anteproyecto de Ley de los Derechos de Atención a las Personas con Discapacidad, en diciembre del año 2014, pues, ha estado usted anunciándolo constantemente. Y por eso nos gustaría saber qué plazos tiene previstos la consejería para que, finalmente, ese anteproyecto venga a esta Cámara como proyecto de ley y salga de ella como ley, que es lo que necesitamos, dado que la ley anterior es del año 1999 y, 16 años más tarde, pues, la situación ha cambiado considerablemente.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Pues, el anteproyecto de ley, como sabe usted, se aprobó en su momento, está pendiente de ser informado por la Dirección General de Presupuestos.

El Consejo... Una vez que esté visto por la Dirección General de Presupuestos, que está en estos momentos allí, irá al Consejo Económico y Social y al Consejo Consultivo, que son los pasos previos a la aprobación del proyecto de ley.

Nosotros prevemos que, en el primer trimestre de 2016, se pueda aprobar como proyecto de ley por el Consejo de Gobierno y, posteriormente, pues, pasará al Parlamento.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Espero, consejera, que sí, que venga en el primer trimestre del año que viene, como también debe de hacerlo la Ley de Juventud, que también lleva más de un año dando vueltas por ahí, o la Ley de Servicios Sociales, que lleva también más de un año dando vueltas. No sabemos dónde está cada una de ellas. Esta me ha dicho usted que está en la Dirección General de Presupuestos, pero que se intenten agilizar tanto esta como las dos que le he nombrado lo más posible, para que no volvamos a tener un año en blanco, normativamente hablando, y porque son muy necesarias.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo, la Ley de Servicios Sociales está en lista. Prácticamente, está el Consejo Consultivo prácticamente terminado. Y luego, eso sí, una vez que pase el consultivo, va directamente. Nosotros creíamos, incluso, ojalá pudiéramos, pero que sería antes de finalizar el año. Vamos apurados, pero, vamos, la idea nuestra es que la Ley de Servicios Sociales sea así.

Las demás están en ese trámite que le digo yo ahora mismo, en el tema de la..., haciendo el análisis de cómo va a repercutir presupuestariamente para la carga en el presupuesto.

Yo quiero decir que es importante, en esta ley, destacar y, puesto que tengo la oportunidad de destacarlo, la gran participación y colaboración de las entidades y asociaciones de personas con discapacidad que, en una fase de trámite inicial del anteproyecto, pues, ha hecho —pasó con la Ley de Servicios Sociales igual— que incluso se haya ido retrasando porque nos han pedido tiempo en fase de alegaciones para participar con su propuesta en ese trámite de la ley.

El borrador, antes de ser elevado al Consejo de Gobierno y, posteriormente, en el trámite de audiencia, se presentó al Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad y, decirles que aquí, tanto la parte de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como los agentes económicos y sociales, pues, han hecho un buen trabajo, pero ha llevado bastante tiempo.

¿Eso se puede hacer posteriormente en el Parlamento? Sin lugar a dudas, si además se va a hacer, como es lógico, en la fase parlamentaria. Pero las entidades quieren incidir en el texto antes incluso de seguir el trámite. Y es lógico, porque para eso se hace todo el periodo de alegaciones. Ha habido 233 alegaciones, formuladas por personas particulares, se han hecho algunas, 15 entidades, entre ellas el Cermi, el Consejo de Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía, el Consejo Andaluz de Concertación Local, el Consejo Audiovisual de Andalucía, la universidad, Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores... Es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

decir, que las 233 alegaciones han sido muy, muy participativas. Yo creo que llevamos mucho tiempo esperando una nueva ley, y conviene también que cuando salga, por lo menos el texto inicial en el proyecto de ley vaya lo más participada posible, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000986. Pregunta oral relativa al Programa de Ayudas Económicas Familiares 2015

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos entonces a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Programa de Ayudas Económicas Familiares 2015.

Señora García Jiménez, tiene usted la voz.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, consejera, el Programa de Ayudas Económicas Familiares, que se rige a través de convenio, el de este año era del 1 de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, no..., no fue hasta noviembre cuando se empezó esto..., bueno, en octubre o noviembre fue cuando empezó a moverse la consejería en este sentido. La verdad es que este año no hemos cumplido ni un solo plazo de nada, consejera.

Por eso, le pregunto a estas alturas ya de fin de año, en qué plazo se encuentra..., o sea, perdón, en qué estado se encuentra este programa y cuándo está previsto el pago, puesto que a pesar de haberse hecho todo muy tarde, sí es cierto que los ayuntamientos lo han hecho en tiempo y forma y han estado pagando en tiempo y forma.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, en primer lugar, saben ustedes que estas ayudas económicas en el entorno familiar, las ayudas económicas familiares no existen como tal nada más que en nuestra comunidad. Y yo creo que eso es un tema importante. Se hace a través de convenio con los ayuntamientos de más de 20.000..., y con las diputaciones provinciales, que además coordinan este programa con los municipios que cuentan con menos de 20.000 habitantes.

Es un instrumento muy importante. Esto es como la serie de sistemas de ayudas que se hacen con los ayuntamientos, al igual que lo que hemos visto de zona, nosotros lo que pretendemos —pretendemos, pretendemos y le digo pretendemos, señoría, porque vamos a ver cómo lo ahormamos— que finalmente no tengan que estar condicionadas a convocatorias. Si la Ley de Servicios Sociales puede ser un instrumento importante para nosotros, para hacer lo que hicimos el otro día a través de un decreto que se aprobó, don-

de finalmente se hace como una financiación directa a través de los ayuntamientos, y no a través de convocatoria, porque eso hace siempre farragoso el trámite sin lugar a dudas. Pero, bueno, ahí está, se hace un esfuerzo importante, son veintitantas mil familias las que finalmente están recibiendo estas ayudas. Son prestaciones económicas temporales, dinerarias o en especie, de carácter preventivo. Van dirigidas a familias, como usted bien sabe, para..., con necesidades básicas. Evitan sistemas de guarda por parte del Servicio de Menores, y por lo tanto están en el ámbito de Menores, por eso se convenian a través del ámbito de menores. Y lo que pretenden es que las familias no se vean abocadas a tener problemas de desprotección de sus hijos por no tener dinero, directamente.

De acuerdo con esa naturaleza, constituyen estas ayudas un recurso para esas situaciones coyunturales, y a veces estructurales, de necesidad de las familias. Se ha pasado de una inversión de 1.762.000 euros a 5.981.000 euros, en 2014, de presupuesto, porque se multiplicó al incluirlas dentro del Decreto, primero, de Exclusión, y después de Inclusión por el Empleo. Porque entendemos que si hay algo para trabajar en situaciones de exclusión, uno de los temas importantes es precisamente el tema de las ayudas económicas familiares. Ha posibilitado que el número de familias atendidas, pues, se haya duplicado exactamente. Estamos hablando de más de 14.800..., casi 15.000 familias, con todos sus menores, 27.525 menores exactamente los que han sido atendidos.

Respecto al 2015... ¿Ahora viene la parte de réplica todavía, me queda... o me espero?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya ha consumido su...

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Todo? Bueno, pues le voy a contestar la pregunta que me hace.

Con respecto al 2015, la financiación de la Junta, de acuerdo con lo que establece la orden, se ha incrementado a un total de 6.071.000 euros. Y en estos momentos están en fase final del trámite de expediente, una vez que se fiscalizaron los compromisos de crédito correspondientes.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Seis millones de los que 5.200.000 son del Estado, ¿no, consejera?

Bueno, ha dicho una vez que se han fiscalizado los compromisos. Pero, consejera, yo... Permítame que le insista siempre en lo mismo, pero es que creo que es importante ser ordenado y responsable. Se les pidió a

ustedes, en octubre, el escrito de compromiso presupuestario a los ayuntamientos cuando ni siquiera se había publicado nada. ¿Cómo iban a mandar ese compromiso presupuestario? Y además en esa carta les instaban ustedes a pedir una prórroga directamente. Decían: «Próximamente se va a publicar la orden de reparto de créditos. No obstante, pidan la prórroga hasta mayo de 2016». Y yo le insisto, los ayuntamientos llevan concediendo estas ayudas desde enero. Es importante que ustedes se agilicen, que ustedes les paguen. Y, sobre todo, quiero hacerle otra pregunta, consejera. Lo de que se prorroga..., ¿que pidan la prórroga del plazo de ejecución hasta mayo de 2016 significa lo que ha pasado con las otras subvenciones de la consejería, que se va a cargar al ejercicio 2016 y que para el año que viene no va a haber dinero suficiente?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora García.

Con ruego de brevedad y concisión, señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Están contemplados perfectamente en los presupuestos, ¿vale? Están contemplados los presupuestos para atenderlos, de manera..., tal como se ha comprometido no solamente en sede parlamentaria sino también en los compromisos de gobierno.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000987. Pregunta oral relativa a la licitación de plazas concertadas de atención residencial a mayores dependientes

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también formulada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre licitación de plazas concertadas de atención residencial a mayores dependientes.

Para ello tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Por última vez en esta mañana, consejera. Esta es mi última pregunta. Sí, sí. Sí, gracias, presidente.

Consejera, de esto ya hemos hablado alguna vez, pero se publicaba hace unos días, hace una semana en el *BOJA*, una nueva prórroga sobre los conciertos de las plazas residenciales, esta vez hasta el 29 de febrero de 2016, aunque parece ser que se va a volver a prorrogar hasta julio. Y la orden esta..., o acuerdo o como se llame, en la exposición de motivos de esta prórroga dice que es que los convenios o contratos que tienen las residencias, relativas a estos conciertos —y leo textualmente— «precisan ser dotados de mecanismos de mayor homogeneidad que contribuyan a una mejora en la gestión». Y a continuación dice que «La Agencia de la Dependencia viene trabajando en un nuevo modelo de licitación para estos conciertos». Y yo le quiero preguntar en qué consiste ese nuevo modelo de licitación para los conciertos en las plazas residenciales para personas en situación de dependencia.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señor presidente.

Solamente comentarle, respecto a la pregunta anterior, que me decía lo de que..., dijo usted, me pareció oírle, lo de los presupuestos que venían transferencias del Servicio 18 del Estado. Efectivamente, pero no han llegado a final de octubre, por eso era imposible sacar la convocatoria. Es decir, eso no es que yo me haya acordado ahora mismo, es que, si hasta finales de octubre no ha venido la transferencia, hasta que no tenemos los créditos no podemos sacarlo, es que no... Pero, efectivamente, sí que hay una aportación por parte del Estado.

Al respecto de la..., decirle que le hemos comentado anteriormente, cuando hablábamos de la teleasistencia, que para nosotros es importante la colaboración que se hace en general con las entidades

que trabajan con las personas en situación de dependencia. Por eso, la consejería está trabajando en un procedimiento de licitación. En estos momentos estamos colaborando con ello en un asunto que es de especial relevancia, para ver todas las situaciones que han surgido que generan algún tipo de conflicto, para cubrirlos mejor.

La adecuada elección de la modalidad de contratación para la gestión de este servicio es un factor crucial para garantizar la continuidad de la atención a las personas en situación de dependencia y también todo lo que tiene que ver con temas que a ustedes les preocupan, como es el tema de los profesionales que prestan el servicio a través de estas entidades. Por ello, una premisa básica, que ha estado presente en el proceso de decisión de la modalidad de contratación, y es garantizar que las personas sigan recibiendo esta atención en el mismo centro en el que venían haciéndolo, aunque hubiera algún cambio, y los centros donde las personas vienen recibiendo una atención integral son concebidos como personas que, finalmente, cubren como si fuera su propia casa, y, por lo tanto, eso lo tenemos que tener en cuenta. Igualmente, otro tipo de procedimiento supondría un tipo de traslado... Ha habido dificultades, lo hemos visto en algunas..., en algún tipo de contratación, como ha sido, por ejemplo, el caso de discapacidad en Granada con la Huerta del Rasillo, en que, por unas situaciones de tensión con la entidad, finalmente hemos tenido que hacer un sobreesfuerzo para que las personas no se movieran del espacio. Eso tiene que quedar claro para que, en cualquier situación, no sufran esa situación las propias personas. Para eso se está trabajando, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, consejera, entonces ustedes no reparten el dinero hasta que no lo cobran, y los demás, los ayuntamientos, siempre tenemos que adelantar su dinero, ¿no?, esa es la forma.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Que no nos permite la Intervención sacar, que no nos permite sacarlo.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Si había un acuerdo de ministros, de julio, consejera.

Bien, yendo a este tema, que es muy importante, le vuelvo a preguntar: ¿en qué consiste exactamente el procedimiento de licitación? Porque yo, en mi ignorancia, seguramente no sabré bien lo que es, por eso se lo

pregunto. La licitación suena a concurso, a sacamos las cosas con unas condiciones, y el que mejor lo oferte es el que se lo queda. Por eso le insisto, ¿en qué consiste el nuevo modelo de licitación de plazas concertadas en el que está trabajando la agencia?

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, la licitación, como usted bien sabe, es una parte de..., importantísima, de la contratación pública, y, por lo tanto, donde se especifican las condiciones; no para el mejor postor sino para mejor prestación del servicio. Y, por lo tanto, tienen que quedar muy claras las garantías para la prestación del servicio en el pliego de condiciones, porque de no quedar perfectamente establecidas, nos podemos encontrar con situaciones donde, por temas de dificultades con la entidad, ya sea de tipo económico, quiebra o demás, los que se vean afectados sean los usuarios de los servicios. En eso consiste, elegir un procedimiento que sea adecuado para que no afecte a las personas que, finalmente, tienen que recibir el servicio, tanto en la tipología del servicio como en la calidad del servicio, como en la no movilidad de las personas, a no ser que sea de manera voluntaria y dentro de los propios espacios, que, finalmente, son sustitutos de sus propias casas, que ellos lo viven como un desahucio cuando tienen que moverse de un sitio donde viven habitualmente. Eso es lo que se está haciendo.

Y se han hecho..., se ha trabajado, se han hecho informes, por la..., se ha hecho un trabajo, también, en colaboración con la universidad para ver cuáles son las situaciones por donde podíamos abordarlo. Y me gustaría recordarle, además, que nuestro compromiso en materia de plazas residenciales, que son 42.440 plazas, que están financiadas públicamente, está ahí y que vamos a seguir trabajando.

Y es necesario fijar bien las condiciones en los pliegos, porque si no después podemos tener problemas, y mientras se termina de resolver un procedimiento, la incertidumbre, aunque esté allí, la incertidumbre que les genera a las personas que se ven tan vulnerables es terrible, ¿eh?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-000996. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la proposición no de ley relativa a la asistencia personal para personas con diversidad funcional

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pasamos ahora a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Podemos, relativa a asistencia personal..., al cumplimiento de la proposición no de ley sobre la asistencia personal para personas con diversidad funcional.

Tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en una sesión de 2 de octubre de 2013, aprobó una proposición no de ley relativa a la asistencia personal para personas con diversidad funcional, en la que, entre otros puntos, se instaba a la puesta en marcha de un proyecto piloto que mostrara, de manera tangible, los beneficios de asistencia personal. Ese programa piloto, efectivamente, se puso en marcha el año pasado, en 2014, y me gustaría saber si va a mantenerse en vigor dicho programa piloto o si va a desembocar en alguna otra actuación.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Bueno, efectivamente, se aprobó esa proposición no de ley, que tenía un cariz dirigido a lo que era la asistencia personal, por un lado, pero también había un planteamiento sobre el tema de autonomía, vinculado al tema de la... Entonces, había dos actuaciones: una, lo que era el plan piloto respecto al tema de la autonomía, y, después, lo..., perdón, respecto al tema de la asistencia personal, y otro respecto de la autonomía.

Se está tramitando en estos momentos un proyecto de orden, por el que se regula la prestación económica de la asistencia personal del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia en base al pilotaje que se ha hecho, que va a suponer un incremento de esta prestación, y que va a permitir aumentar el número de personas en situación de dependencia que puedan optar a la misma. Esta fue una de las demandas mayo-

res que tuvo el colectivo de personas con diversidad funcional, o con discapacidad, cuando la ley se aprobó, que había una queja que parecía que iba dirigida solo a los mayores, y ellos hablaban muchísimo..., hablaban muchísimo, para ser más independientes, de este tema.

Este nuevo desarrollo se compromete, también, en el Plan Andaluz de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia, que está muy, muy avanzado, y que va a entrar antes que la ley, como una parte después que..., que, después se contemplará en la ley como un elemento dentro de la ley, pero que va a entrar antes, y que queremos que sea..., vamos, en el próximo mes posiblemente.

En el Anteproyecto de Ley de los Derechos y las Personas con Discapacidad en Andalucía se ha recogido también un artículo específico, denominado, asistencia personal, que también ha ido en base a ese pilotaje, donde entran otros aspectos, en el que dice que se..., de las personas..., promoverá el desarrollo de programas específicos de servicios de asistencia a personas.

De esto podríamos hablar, porque es un tema muy..., muy demandado, pero también, después, muy denostado, dentro de..., muy complicado, vamos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Señora Gómez.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora consejera.

Mire, yo le traslado esta pregunta a raíz de la..., bueno, pues de la petición de un colectivo, el colectivo Vida Independiente, ¿no?, que está..., bueno, algunas de las personas de este colectivo, pues se han beneficiado del proyecto piloto, y, por un lado, pues están ilusionados, ¿no?, con la posible aprobación de esa orden de la que usted habla, y que, bueno, me congratula decirles que, próximamente —seguramente en el próximo mes—, pues ya se vaya a aprobar, ¿no?, porque a ellos lo que les preocupa es la universalización de la asistencia personal en Andalucía, pues como marca la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Les preocupa también una cosa, y que no sé si la orden recogerá, pero es la exigencia de determinada cualificación para las personas que van a prestar este servicio. Porque, claro, lo que ellos dicen es que ellos no quieren tener un médico o una enfermera consigo, quieren tener un cuidador, quieren tener una persona..., perdón, un cuidador, querían tener un asistente personal, que sea, pues de su agrado, y que no tiene necesariamente por qué tener una determinada formación, porque ellos no se consideran enfermos, sino lo único es que tienen diversidad funcional, y necesitan apoyo y ayuda para determinadas..., ¿no?, para determinadas cuestiones. Creo que esto requiere una comparecencia, y yo creo que, en el siguiente periodo de sesiones tendremos que hablarlo más detenidamente, pero si usted me pudiera, sobre ese punto en concreto, avanzar algo, pues me gustaría poder trasladárselo yo al colectivo.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Quizás es obvio, y usted lo sabe ya..., sabe usted que se subvencionó ese proyecto piloto de asistencia personal a la asociación Vía Andalucía, por una cuantía de 150.570 euros, por el que se prestó..., se está todavía prestando asistencia personal a siete personas en situación de dependencia: cinco hombres y dos mujeres, con diversidad funcional física alguna, y otras con diversidad intelectual; proyecto que está siendo evaluado por..., le hemos encargado la evaluación y el seguimiento a la Universidad Pablo Olavide, gracias a una financiación de la propia universidad. Este proyecto se desarrollará hasta el mes de marzo; es decir, que hasta marzo vamos a estar. Nosotros lo que queremos es que nos permita que..., sea como una continuidad, ¿no?, terminar el pilotaje y poder seguir.

La cobertura del propio sistema, por cuestión de plazos y procedimiento, se podrá establecer a convocatorias, subvenciones de concurrencia competitiva, a la que podrán presentarse todas las entidades. Y a ver cómo lo podemos hacer para garantizar eso que usted comenta.

Le decía —por eso creo que merece una comparecencia— que este es un tema que despierta muchas dificultades dentro de los propios posibles usuarios de este..., de la asistencia personalizada; hay una discrepancia importante en cómo..., y por las familias también.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

10-15/POC-001021. Pregunta oral relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores (900 85 83 81)

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya a la penúltima pregunta en esta comisión, que formula el Grupo Socialista, sobre..., relativa al Teléfono de Atención a las Personas Mayores. Y para ello tiene la palabra el señor Latorre.

El señor LATORRE RUIZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Consejera.

Para realizar esta pregunta, si me lo permiten, quiero hacerles partícipes de una historia que es triste, pero que afortunadamente tiene un final feliz.

Miren, Isabel es una mujer de 82 años —uso el nombre de Isabel para no usar su nombre real—, como digo, es una mujer de 82 años que podría vivir en cualquier pueblo o en cualquier ciudad de nuestra comunidad.

Isabel es viuda desde hace más de 30 años y, además, tiene dos hijos. Por las circunstancias de la vida, por esas circunstancias de la maldita discriminación histórica que ha sufrido la mujer, esta mujer, a pesar de no haber parado de trabajar en toda su vida, no ha cotizado ni un solo año, una situación que se ha vivido en nuestro país. Tiene, por tanto, tan solo una pensión de viudedad muy pequeña.

Sus dos hijos, en este caso, son dos hijos varones, llevan más de cinco años, si me permiten la expresión, estrujándola económicamente, lo que provoca que esta mujer, Isabel, no solo viva una situación económica insostenible, sino que en algunas ocasiones sufra violencia y maltrato psicológico.

Esto es, esto puede ser solo un ejemplo de las situaciones que pueden vivir nuestros mayores. Afortunadamente, no todas las relaciones familiares son así, ni muchísimo menos, pero, desde luego, las instituciones, el Parlamento, los gobiernos estamos y debemos estar para defender a los más débiles. Y así, desde luego, lo piensa este grupo parlamentario y, por supuesto también, la propia consejería y el propio Gobierno andaluz.

En este sentido, quiero aprovechar esta pregunta, consejera, para felicitarle por la puesta en marcha, por la existencia de este teléfono gratuito, el 900 85 83 81, que tiene como objetivo principal detectar las situaciones de maltrato.

Les decía anteriormente que la historia de esta mujer, de Isabel, tenía un final feliz, porque, evidentemente, llamó al teléfono de atención, pudo ser atendida y ser socorrida por una de las delegaciones territoriales de la consejería de la que usted es consejera.

Por tanto, ante esto, este grupo parlamentario quiere, consejera, interesarse por el número de personas que acuden a este teléfono y los casos de maltrato que se han detectado.

Y, una vez más, felicitarle por la existencia de este servicio que presta la consejería y que, sin lugar a dudas, va a servir para paliar muchas situaciones graves de las personas mayores de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Latorre.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en la línea que comentaba anteriormente, cuando su señoría de Izquierda Unida me preguntó sobre el tema de los teléfonos, es decir, centralizar en una plataforma la intervención, aunque sea con personas especializadas, es vital porque, finalmente, lo que hacemos es canalizar y ordenar un poquito también los recursos y la experiencia.

Desde Andalucía, desde la Ley 6/1999, de Atención y Protección a las Personas Mayores, se puso las bases para proteger a las personas mayores en situación de esa asistencia, incluidas también las fundaciones de tutela para situaciones donde, finalmente, haya que ejercer la tutela, porque familiarmente no se está tutelando, sino que se está explotando a las personas mayores, en casos que... finalmente... Yo creo que, finalmente, el Legislativo a nivel nacional en algún momento se tendrá que plantear alguna modificación en el código para estas situaciones, sobre todo, en lo que tiene que ver con herencias, pues se pudiera tener en cuenta, porque realmente es lamentable lo que ocurre en algunos casos con personas mayores.

En 1999 empezó a operar este teléfono, el que usted ha comentado, 900 85 83 81. Se trata de un servicio público y gratuito que atiende 24 horas, 365 días al año, mediante atención personalizada de profesionales.

El teléfono tiene como objetivo detectar estas situaciones de riesgos-maltratos que puedan sufrir y adoptar las medidas para que se inicie todo un procedimiento.

Este programa está coordinado por la Dirección General de Personas Mayores, las delegaciones territoriales, y, por los servicios sociales de Administración local, que a veces están en coordinación también con el Ministerio Fiscal.

Desde inicios de la gestión de este servicio, en octubre de 2006 hasta noviembre de 2015, se han atendido 38.410 llamadas hasta el 26 de noviembre, que es el dato que tenemos.

En este 2015 se han atendido un total de 3.503 llamadas, en las que 2.138 están referidas a demandas de información sobre la red de recursos existentes, 1.300 con posibles malos tratos o abandono de personas mayores.

De las 1.365 llamadas vinculadas a esos posibles maltratos, situación de riesgo, abandono, el 91,50% han sido descripciones de casos acontecidos en el ámbito privado, mientras el 8,50% han tenido lugar en contextos institucionales, es decir, que la mayoría de las denuncias tenían que ver con lo que estaba pasando en los domicilios, en las casas, en las familias, y el 8,50% en algún tipo de institución.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 116

X LEGISLATURA

9 de diciembre de 2015

Un 72% de estas llamadas han sido realizadas por mujeres, por mujeres porque suelen estar más tiempo solas, se suelen quedar viudas y suelen estar solas y, por lo tanto, son más vulnerables.

El mayor volumen de llamadas se ha realizado desde la provincia de Sevilla, con un 33,80%; seguida por las provincias de Málaga, con 16,30%, y, de Cádiz, con un 12,33%, por razones obvias de población, como es también lógico, proporcionalmente parece que pudiera ser algunas veces mayor.

Nada más, porque creo que...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Sánchez Rubio.

10-15/POC-001022. Pregunta oral relativa a la imagen pública de la discapacidad

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora es la última pregunta, a cargo también del Grupo Socialista, relativa a la imagen pública de la discapacidad.

Tiene la palabra el señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Efectivamente, mediante la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de Adaptación de la Normativa Actual a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada en nuestro país, en España, en 2007, y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008 se actualizó en nuestro ordenamiento jurídico la definición legal del concepto de persona con discapacidad. Con lo cual, es un concepto relativamente reciente.

De ahí que el presente informe, como bien dice, tenga como pretensión fundamental una serie de recomendaciones para la acción y la intervención en la mejora de la imagen social de la discapacidad, que, como ustedes saben, celebramos el pasado 3 de diciembre, como Día Internacional de la Discapacidad.

De ahí que nuestro Grupo Parlamentario vea muy oportuno discutir, dialogar y conocer el presente informe que nos parece muy adecuado y conveniente, muy pertinente y apropiado poder analizar y examinar, como digo, dicho informe teniendo en cuenta la documentación oficial que tanto la consejería y otros organismos, así como las distintas campañas de sensibilización se han venido desarrollando a lo largo del tiempo en distintos medios de comunicación, que, sin duda, han ofrecido y ofrecen un canal generador de distintas opiniones y actitudes, y que nos ofrece a nosotros distintas visiones y puntos de vista de una realidad creciente como es hoy día el de la discapacidad.

A nivel regional, por ejemplo, he de destacar el II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013, en las guías de buenas prácticas para profesionales de los medios de comunicación, o distintas campañas de sensibilización en los medios, como «Yo soy», «No te rindas nunca», «Ni más ni menos, iguales», «Reparte flores», o «Lo hablamos». Campañas que van referidas fundamentalmente al lenguaje, cómo escribir y hablar, y las referidas también al tratamiento de la imagen como un icono importante a la hora de tratar y poner en valor dichos temas.

Por tanto, señora consejera, nos gustaría que nos adelantase esta mañana aquí cuáles son algunas de esas recomendaciones y reflexiones, cuáles son algunas de esas sugerencias y consejos que el presente informe realiza sobre la nueva imagen de la discapacidad para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Aragón.

Señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Yo sí me comprometo con sus señorías a remitirle los resultados del estudio a todos y todas ustedes, porque creo que es muy interesante que lo conozcamos.

Lo que sí es evidente es que el término «discapacidad», que es relativamente reciente, ya no lo queremos utilizar. Siento que es el término legal y, por tanto, nos gusta hablar de capacidades diferentes o de diversidad funcional. Significa que eso tiene mucho que ver con la conciencia social, que cada vez existe más, sobre la situación de estas personas. Que en realidad, efectivamente, lo que tienen son capacidades diferentes, en algunas más limitadas, en otras más potenciales.

Yo creo que aunque la terminología legal es la que es y, por lo tanto, la que se utiliza a nivel internacional, tanto europeo como a nivel mundial, pues igual hay que ir adaptando. Igual que dejaron de ser pues, bueno, inválidos, bueno, hasta «subnormales» se decía para definir a todas las personas que tenían una discapacidad intelectual. Bueno, eso ha ido evolucionando.

Entonces, eso tiene mucho que ver con la imagen, tiene mucho que ver con la imagen. Ahora mismo pasamos de pensar que todas las personas pueden llegar a lo alto del Himalaya o a pensar, pobrecitos, qué pena.

Es decir, en muchas ocasiones no hay término medio, y creo que eso hay que trabajar aquí en las personas que tienen capacidades diferentes las hay, como nosotros mismos. Pues, yo tengo una limitación, desde el punto de vista físico, y no puedo hacer determinada cosa, igual que otros no pueden hacer otras. Y yo creo que ni son superhéroes las personas que tienen capacidades diferentes, ni son tampoco personas que no se pueden mover. Y eso es lo que el resultado nos pone encima de la imagen. Elaboramos el estudio sobre imagen pública, se ha hecho a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública, colaborando con la Dirección General de Personas con Discapacidad y con el Fermi. Y es un estudio que profundiza en eso, y que recomienda para la mejora de la imagen determinados temas. Los medios de comunicación se pueden mejorar en el uso que se utilizan, sobre todo en terminología correcta, que no suponga estigmatización de una práctica que aún todavía está extendida. Y, por otro lado, es decir, se tratan o con paternalismo, como les decía a ustedes, o valoran su superación como si fuera una cosa excepcional. El estudio recoge recomendaciones para los profesionales no solo de los medios, sino también para el resto de los profesionales y para sensibilización de la población. Las recomendaciones pretenden hacer visibles esas actitudes negativas que limitan la aceptación y la inclusión de las personas con discapacidad. Y no por otra cosa el lema este año en Andalucía que le hemos dado al Día Internacional de las Personas con Discapacidad es *Por la conquista de lo cotidiano*, de lo cotidiano, lo que todos pretendemos. Yo creo que ahí queda mucho por trabajar.

Y, por lo tanto, yo les voy a mandar el resultado de ese estudio porque creo que les interesará a todas sus señorías conocerlo.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias, señora consejera.

Con esto hemos terminado el punto 2 del orden del día.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—¿Puedo decir algo, presidente?

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por supuesto.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Bueno, yo les quiero desear lo mejor en estos días de Navidad, con sus familias y que el año nuevo, pues, con seguridad, nos vamos a volver aquí, pues que sea un año nuevo estupendo para todos.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Bueno, si el presidente me lo permite.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene todo el permiso de esta Presidencia.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, presidente.

Simplemente, dar las gracias a la consejera por esas palabras cariñosas. Y dar las gracias también a los portavoces y a los distintos miembros de los grupos porque creo que es una manera de demostrar que, al margen y por encima de las siglas políticas a las que representemos cada uno, están las perso-

nas. Así es que yo quiero agradecerles sinceramente sus buenos deseos, y decirles que me encontrarán siempre, esté donde esté, porque para mí lo que cuenta son las personas, lo demás es transitorio, las personas estamos para siempre.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Navarro, y le deseo toda la suerte del mundo en los nuevos cometidos que...

Hacemos un receso durante diez minutos, un cuarto de hora.

[*Receso.*]

10-15/PNLC-000171. Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista, y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos y reanudamos esta comisión con las proposiciones no de ley, y vamos a ver primero la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista, y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos.

En este caso queremos decir que se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, que la Mesa ha rechazado por entender que se han presentado fuera de plazo.

Pues le damos la palabra ahora a la señora Gómez Corona, en nombre del grupo proponente.

Me parece a mí que quiere hacer alguna...

La señora REDONDO CRESPO

—No, no, perdone, perdone. Estaba pendiente de otra cosa, no lo había escuchado.

Sí, efectivamente, una vez que...

Puedo hablar, ¿no?

Sí, una vez que no se han admitido a trámite las enmiendas que hemos presentado, queremos que conste en acta de manera textual lo que les voy a decir.

Con carácter previo el Grupo Parlamentario Socialista solicita que conste en acta, como digo, en esta comisión, por parte del grupo parlamentario..., por parte de este grupo se han registrado tres enmiendas, con el número de asiento 9.731, 9.732 y 9.733, a la PNL del Grupo Parlamentario Podemos, con el número de expediente 10/15PNL000171 relativa a garantía habitacional inmediata para mujeres violentadas por la violencia machista, y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos. Dichas enmiendas, a pesar de no haber sido, como hemos dicho y hemos visto, por la Mesa..., calificadas por la Mesa de esta comisión, consideramos que han sido registradas en tiempo y en forma en virtud de lo previsto en el Reglamento de la Cámara y en la Ley de Procedimiento Administrativo Común a los efectos de ulteriores recursos.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo, por establecer su opinión y la de su grupo acerca de la inadmisión de las enmiendas por parte de la Mesa.

Ya hora sí le damos la palabra al grupo proponente.

Tiene usted la palabra, señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Me voy a ahorrar las cifras que llevamos dando tanto en esta comisión como en el pleno durante semanas. La cantidad de mujeres violentadas, víctimas de la violencia machista y asesinadas, y todas aquellas que sin llegar a serlo pues sufren maltrato físico o psicológico.

Decía, no quiero empezar con eso porque yo creo que es algo de lo que todos somos conscientes y que necesita, sin duda, un plan de actuación. Sé que es una preocupación constante en todos los grupos, sé que también del Gobierno, la consejera de Igualdad alude muchas veces a ello; pero creo y desde mi grupo parlamentario creemos que tenemos que dar un paso más porque lo que es evidente que algo está fallando. Es evidente que algo está fallando. Es verdad que hay problemas de concienciación, de educación, que habrá que abordar, pero mientras tanto eso se produce pues tendremos que hacer algo de manera inmediata.

La proposición no de ley tiene tres puntos muy claros y que nosotros consideramos que no deberían plantear..., pensamos que no iban a plantear problemas. Nos parecen bastante lógicos y adecuados para avanzar en esa línea de responder a la situación que existe hoy.

El primer punto, un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres violentadas por violencia machista para que en el plazo máximo de un mes pueden acceder a una vivienda dotada de todos los suministros. Ya les contaré luego a qué viene esto de todos los suministros que parece una obviedad pero que en algunos sitios no lo es.

En segundo lugar, ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 13/2007, y que además está siendo modificada, ¿para qué? Pues para adecuar el significado de violencia machista a lo que recoge el Convenio de Estambul, ratificado hace poco y que entró en vigor en agosto del 2014.

Y, en tercer lugar, evaluación de recursos e impacto de todos los planes y programas en cooperación, y eso quizás sería una novedad, pues con las organizaciones especializadas de la sociedad civil.

El porqué nos parece necesario: el punto central de la proposición no de ley es el Plan de Garantía Habitacional Inmediata, con independencia de que exista orden de protección o no, e incluso de que exista un procedimiento penal iniciado. La idea es que es muy difícil denunciar y salir de una violencia machista sin tener un lugar donde ir y donde vivir.

Quería resaltar que no se trata de una medida de protección, no es un recurso de protección, no es una casa de acogida, que existen, no son pisos tutelados. Es una vivienda que tendería a ser definitiva para mujeres que por determinadas situaciones que viven, pues a lo mejor tienen hijos mayores de edad, tienen ascendientes a cargo, o simplemente no quieren abandonar su vida, pues puedan acceder a ello.

La exigencia de la condición de víctima, entendida víctima como haber pasado por el proceso judicial y que haya una sentencia o bien que haya un informe del Ministerio Fiscal, nos parece que no responde a todas las situaciones. Hay que ir más allá, porque el porcentaje de mujeres violentadas que acaban muriendo a manos de hombres que no han presentado denuncia es muy alto, y eso lo sabemos y lo vemos todos los días. Es muy difícil denunciar, y como es tan difícil creemos que tenemos que dar un paso más. Y debería ser suficiente con que los servicios sociales especializados, podemos ver cuáles, cons-

taten que existe una situación de violencia machista. Y a partir de esa constatación ya se pudiera entrar en este plan que pretendemos se ponga en marcha con la aprobación de esta proposición no de ley.

Por tanto, que la condición de víctima pueda ser acreditada por servicios sociales municipales, que son los más cercanos a las víctimas —habrá que establecer el protocolo, obviamente, para hacerlo— sin necesidad de que exista un procedimiento penal en curso, que lo deseable es que se inicie. Pero mientras tanto tenemos que dar respuesta a muchas mujeres que al final acaban, como vemos todos los días, hoy mismo, muriendo a manos de hombres.

Y, en segundo lugar, una cuestión temporal: inmediatez, máximo de un mes. No se me ocurre ningún otro delito, ninguna otra situación de maltrato en la que se le diga a la víctima: «Bueno, pues espera, después de esto vete a tu casa, ¿no?, y sigue en esta situación». En el plazo de un mes máximo hay que dotar de una vivienda que tenga todos los suministros pues para que ella pueda vivir de manera independiente.

Por tanto, se trata de romper la relación violenta y para ello, para ayudar, para dar ese paso, tener asegurado un techo, si no sería muy difícil.

Volver a remarcar que se trata de recursos..., un recurso distinto a los recursos de protección. No se trata de acceder a un recurso de protección en una situación de riesgo inminente, sino de facilitar viviendas normalizadas.

Como decía, también hay situaciones de riesgo en las que la mujer por determinadas situaciones no quiere acceder pues a las casas de acogida, por ejemplo, porque tiene que abandonar su vida, porque tiene hijos mayores de edad y tendría que arrastrarlos o porque tiene ascendientes a cargo; es decir, hay casos de riesgo en los que sí, pero el riesgo nunca debería ser un requisito para poder acceder a viviendas normalizadas.

En segundo lugar, la ampliación del ámbito de aplicación de la legislación que tenemos, la legislación, la 13/2007, creo que eso es algo en lo que podemos estar todos de acuerdo. El Convenio de Estambul a día de hoy es una de las normas más avanzadas a nivel europeo en la materia, está en vigor ya en nuestro país desde el 1 de agosto de 2014, y hay algunas situaciones que no se incluyen en la legislación autonómica y que creemos que constituyen violencia machista y así deberían estar recogidas. Estoy pensando en algunas situaciones de acoso, matrimonio forzoso, mutilación genital femenina, aborto o esterilización forzosa, por ejemplo.

Y, en tercer lugar, una evaluación del impacto de todos los planes, programas, servicios que hacemos. Yo sé que, desde el Partido Socialista, me van a decir que se hacen algunas evaluaciones de impacto, pero creo que aquí hemos hablado ya de la necesidad de realizar una evaluación del impacto real de la legislación en materia de igualdad que ya se aprobó en 2007. Esa evaluación está por hacer, y yo creo que no podemos esperar más. Estamos hablando de modificar normas, en casos en los que no sabemos realmente la incidencia real de estas normas sobre las mujeres afectadas. Y creo que hay que tener en cuenta a la sociedad civil y hay que tener en cuenta también, hay que tener en cuenta las mujeres que han sido violentadas por violencia machista, porque tienen mucho que decir y que enseñarnos sobre el impacto de estas normas.

Creo que nuestras leyes no han sido evaluadas en profundidad, con la participación, como decía, de la sociedad civil, de supervivientes. Y creo que hay que hacerlo, y ese sería el tercer punto de esta proposición no de ley, que nos parece esencial.

Y esto, solo, como bueno, una pequeña... no sé, porque creo que tenemos ya que hacer algo con la situación de violencia machista que estamos viviendo y con la que nos levantamos, no sé si todos los días, pero, como mínimo, todas las semanas. Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Gómez Corona.

Ahora, en nombre del resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora Cortés, del Grupo de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente de la comisión.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en un asunto que no es la primera vez que debatimos en este Parlamento, ya sea en sesión plenaria o ya sea en el seno de la Comisión de Igualdad, que tiene que ver con la violencia de género y en cómo, desde el poder político, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, cambiamos lo que tenga que ser cambiado para poder abordar la protección a las mujeres que sufren, de manera cotidiana, violencia de género.

Nosotros defendimos, como grupo parlamentario, en el Pleno en el que abordamos esto, que necesitamos una revolución, es decir, cambiar todo lo que tenga que ser cambiado, porque es evidente que, a pesar de haber aprobado una ley de ámbito estatal y una ley de ámbito autonómico, seguimos padeciendo, viviendo una sociedad en la que, de manera sistemática, se produce una violencia de género.

Cuando nos acercamos al grupo de trabajo que se sustanció en la anterior legislatura, en este Parlamento de Andalucía, yo creo que nos damos cuenta, a raíz de algunas de las comparencias de mujeres abogadas, que saben de lo que están hablando, es que lo primero que tiene que cambiar es el sistema judicial. Ahí, las mujeres nos hablaban, esas mujeres abogadas nos hablaban de cómo hemos dado pasos atrás, de cómo se ha puesto de moda, entre comillas, la doble imputación, es decir, que cuando una mujer va a denunciar a su agresor, bueno, pues, digamos, que la amenazan, entre comillas, con que, como tú te defendiste para que no te maltratara, pues, vamos a abordar la doble imputación.

Allí nos hablaban de cómo el sistema judicial no es efectivo, no hay instalaciones ni estructuras específicas para atender a mujeres que sufren maltrato. Y yo creo que lo más gordo que venían a denunciar buena parte de las abogadas que comparecieron en ese grupo de trabajo es que, lisa y llanamente, y yo no sé qué cosa más dura se puede decir, no existe una tutela judicial efectiva a la hora de defender a mujeres y a menores a su cargo, en muchas ocasiones, que están siendo víctimas del maltrato.

En ese grupo de trabajo se estableció una serie de recomendaciones. La primera recomendación, o una de las más importantes a mi juicio, aparte de evaluar la ley estatal que, efectivamente, no se ha evaluado y que se ha ido detrayendo dinero de la política, concretamente contra la violencia de género y, a mayor abundamiento, a la política general de igualdad, es que la ley se cumpla, porque las mujeres lo que nos decían es que la ley no se cumple, que ha habido una relajación verdaderamente extraordinaria a la hora de abordar, desde el sistema judicial y desde una protección integral, a las mujeres víctimas de violencia de género. Que no hay una protección integral. Nos decían las mujeres que, en un tiempo, Andalucía fue pionera, pero que, de un tiempo a esta parte, Andalucía tampoco destaca por esa valoración y por esa actuación integral al conjunto de mujeres que han sufrido violencia de género o que están sufriendo violencia de género.

Y también hablaban, en las recomendaciones, que había que intentar cambiar el foco, no solamente revolucionar el sistema judicial y todas las medidas de protección, sino que también había que poner el foco sobre el maltratador, que no es posible que en este país sepamos que hay equis hombres que maltratan, tantos como mujeres maltratadas hay, y que no les digamos a los maltratadores que vamos a por ellos y que no vamos a consentir que sigan maltratando a las mujeres.

En cuanto a la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, bueno, a nosotras nos parece que puede servir para hacer una llamada de atención, en el sentido de que hay que cambiar muchas cosas para que, efectivamente, podamos hablar de esa revolución que cambie todo lo que tenga que ser cambiado para que no tengamos que ver, como hemos visto hoy o el otro día en Baza, mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y una violencia cotidiana y soterrada.

Cuando hablamos de vivienda, estamos hablando de un derecho plataforma que da derecho a otras muchas más cosas: el derecho a una vivienda, el derecho a un hogar. Y yo quiero llamar también la atención porque, bueno, este Gobierno andaluz que salió de las urnas en las últimas elecciones autonómicas, pues, por ejemplo, ha suprimido las ayudas al alquiler a aquellas personas que viven en viviendas gestionadas por entidades públicas —llámese empresas municipales o empresas provinciales o incluso empresas..., viviendas, perdón, de la propia Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía— que ayudaban a pagar el alquiler.

Algunas de esas mujeres venían de un proceso de violencia de género y se les dio el derecho a una vivienda, en este caso, el derecho a una vivienda a través del alquiler. Bueno, pues, esas mujeres no van a poder..., no van a tener una subvención, porque así lo ha decidido el Gobierno andaluz, para pagar el alquiler del año 2015. Ya veremos lo que pasa en el año 2016.

En definitiva, nosotros consideramos que esta proposición no de ley, bueno, pues, puede ayudar a remover la política en materia de protección de las mujeres. Creemos que hace falta dar muchísimos más pasos adelante. Y lo que también pongo en duda, como portavoz en esta comisión, es que las PNL que aquí aprobamos sirvan para algo, porque no me puedo más que remontar al último Pleno, en el que abordamos los presupuestos de la comunidad autónoma, en el que algunas enmiendas de algunos grupos parlamentarios, como el de Izquierda Unida, iban en el sentido de dar cumplimiento a proposiciones no de ley que se aprueban en comisiones parlamentarias, o incluso en Pleno, y obtenemos una mayoría, en este caso sustentada por el Partido Socialista y por Ciudadanos, que vota en contra de poner en marcha proposiciones no de ley. Con lo cual, bueno, pues, ahí dejo esta... no sé si llamarle reflexión, o esta constatación de una realidad, que yo creo que, bueno, no es positiva. Y, bueno, pues, plantear que esta proposición, a lo mejor, sirve para que, efectivamente, algunas cosas empiecen a cambiar en cuanto a la defensa de las mujeres, y que no tenemos mucho tiempo, porque no podemos decir que tengamos toda la legislatura por delante porque, bueno, lamentablemente, tenemos que constatar, denunciar y evidenciar que siguen matando a mujeres y que siguen maltratando a mujeres de manera constante y cotidiana.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cortés.

Señora Bosquet, en nombre del Grupo Ciudadanos, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, simplemente empezar volviendo a reiterar, como ya lo dije en el Pleno pasado, que los presupuestos que se han aprobado no son los presupuestos de Ciudadanos. Ciudadanos hubiera hecho otros presupuestos. Son los presupuestos de la Junta de Andalucía y, en este caso, del Partido Socialista. Y lo que sí hizo Ciudadanos fue fijar unos objetivos, que creemos que se han conseguido, para que beneficiaran a todos los andaluces por igual.

Dicho esto, sí hay que poner de manifiesto también, lamentablemente, por el hecho de que justamente la persona, la mujer que ha fallecido hoy, pues, había interpuesto dos denuncias y residía en su vivienda. Quiero decir que, muchas veces, el problema de esta lacra que tenemos no estriba, a lo mejor, en las medidas que se pongan y, en este caso, como [...] de vivienda, sino en atajar los problemas desde la raíz. Y entendemos que todo parte, desde luego, desde la educación, un sistema de educación, que es lo que hay que fomentar.

Dicho esto, y centrándonos también en la proposición, pues, voy a empezar por el tercer punto, porque a juicio de Ciudadanos pues es el que entendemos que es el más efectivo de todos, porque ciertamente estamos..., sí tenemos que estar de acuerdo con lo que ha dicho la señora Cortés, y el hecho de que en el seno de este Parlamento se aprueban muchas proposiciones de ley, se hacen también en el seno del Gobierno muchos planes que, lamentablemente, pensamos que no llegan a..., o por lo menos no se llega a saber o a tener certeza de la efectividad que tienen los mismos. Con lo cual el tercer punto la verdad es que lo felicitamos porque entendemos que es muy necesario, que es necesario realizar la evaluación de los recursos públicos y, sobre todo, de los impactos de esos planes y de esos programas en materia de igualdad y de prevención. Porque yo creo que siempre analizando y evaluando las cosas es cuando se puede poner en valor si lo que se ha adoptado, lo que se ha determinado pues realmente está siendo efectivo o no está siendo efectivo. Por lo cual el tercer punto decimos que nos parece, vamos que nos parece para felicitar al grupo proponente.

En cuanto al segundo punto, pues también estamos de acuerdo en esa ampliación, que es necesaria.

Y en cuanto al primer punto pues sí queremos manifestar nuestras dudas al respecto, ya se lo he manifestado así a la portavoz del grupo proponente, y precisamente trayéndolo a colación de lo que he dicho respecto al punto tercero, porque estamos en elaborar otro plan más, y yo creo que lo que es necesario es que se dote de efectividad a los mecanismos, a los planes y a los programas que ya existen, que entendemos que existen bastantes, y, como he dicho al principio, lo que hay es que ponerlos en valor y ponerlos en efectividad, y, sobre todo, poder comprobar que verdaderamente los objetivos se cumplen.

Dicho esto, también me parece, un poco, que el hecho de..., cómo se dice aquí en el punto primero..., o sea, elaborar un plan de garantía habitacional a toda aquella mujer que ostente la condición de mujer violentada. Una mujer violentada... Pero haciendo referencia a que sin necesidad de que concurra orden de protección; es decir, sin que haya denunciado o no haya denunciado. Porque, obviamente, toda mujer que denuncia acto seguido se dicta una orden de protección, con mayor o menor grado, pero toda mujer que denuncia acto seguido tiene su orden de protección de..., la orden de alejamiento como mínimo. Y ello conlleva, obviamente, a que el uso de la vivienda pues, a la hora de regular las medidas civiles, pues quede en uso de esa mujer.

Y digo esto porque precisamente algo que no tiene mucha coherencia es el hecho de que se hable de mujer violentada. Mujer violentada es toda aquella que ha sido objeto de un ilícito penal, sea coacción, sea amenaza, sean lesiones. Y entendemos que la justicia es la única que tiene los mecanismos y la potestad y la legitimidad suficiente para determinar si una mujer es violentada o no, con independencia de que luego se vislumbre el procedimiento judicial, pero sí a priori adoptar esos mecanismos necesarios y suficientes.

Es por eso por lo que, en cierta medida, nos produce ciertas dudas lo de ese plan, trayendo a colación de lo que ha dicho en el último término, y el hecho de que no se precise de esa denuncia previa; es decir, que se deje a un lado a la justicia para garantizar o no si esa mujer tiene la condición de violentada y, lógicamente, si tiene que adoptarse sobre ella este o cualquier otro tipo de mecanismo de protección.

Muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Bosquet.

Ahora, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todas las personas y al presidente, y muy brevemente.

Bueno, evidentemente, desde el Partido Popular queremos sumarnos a la posición que en la mañana de hoy pues ya se ha dicho por parte de todos los grupos políticos, en la idea de que, evidentemente, el mayor y claro exponente de la desigualdad y el machismo es la violencia de género, que desgraciadamente pues los datos que, como muy bien ha dicho la portavoz, proponente de la iniciativa, no hace falta recordarlos, también nos lo ha recordado en la mañana de hoy la consejera, nos ha recordado esa nueva mujer en Lebrija víctima de la violencia. Recordar también que una persona que forma parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en este caso en un pueblo de Córdoba, también ha sido tiroteada por un agresor, cuando la mujer, efectivamente, había denunciado que estaba amenazada de muerte. Pero, como he dicho, bueno, pues dejando atrás los datos, pero sí recordando a todas estas personas, pues decir que, efectivamente, los datos nos revelan que hay que intensificar la lucha contra la violencia machista y hacerlo con todas nuestras fuerzas. Yo entiendo que sin fisuras, sin partidismos y, evidentemente, arrimando el hombro. Es verdad que desde el Partido Popular habrá cuestiones, por ejemplo en el lenguaje, quizá coincida también con la portavoz de Ciudadanos en cuanto al concepto de mujeres violentadas, o quizá también, incluso, el concepto de plan de garantía habitacional; pero, sin duda alguna, de lo que yo creo que se ha tratado en el día de hoy es intentar..., bueno, pues traer una proposición no de ley que, de alguna forma, pues ayude más a esas mujeres víctimas de violencia de género. Porque, indudablemente, cuando una mujer es víctima de violencia... Y el otro día hablando con distintas expertas para..., precisamente, contándoles la proposición no de ley que hoy se traía, sin duda alguna son muchas las cuestiones, desde la que, efectivamente, ya ha dado el paso para poder..., vamos de denunciar y, efectivamente, necesita de los recursos que pone en marcha la Administración, hasta incluso esa mu-

jer que, incluso, ni si tan siquiera sabe en muchas ocasiones que está siendo víctima de violencia de género. Y en eso también me decían las distintas expertas, en este caso, que teníamos que incidir.

Teníamos que incidir, también, en la coordinación. Me decían las expertas, y yo se lo decía esta mañana también a la portavoz de la iniciativa, que desde la propia Diputación de Almería me comentaban que ni tan siquiera había una buena coordinación con el Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto a los recursos, quizá un poco por culpa de unos y de otros; pero que, indudablemente, hay que poner mayor coordinación entre todas las administraciones responsables pues para..., bueno, pues para poder, de alguna forma, aprovechar de forma más satisfactoria todos los recursos públicos.

Y, como he dicho, todo eso pues con tres..., con distintos retos irrenunciables que tenemos que llevar a cabo, como es proteger a la mujer que padece malos tratos, estrechar el cerco policial y judicial contra el agresor, y hacer también, cómo no, una labor pedagógica de prevención y de condena social a los agresores, ya que este agresor se tiene que sentir repudiado, se tiene que sentir, evidentemente, que la sociedad no lo quiere y que, evidentemente, a la víctima la apoya.

Por eso, el Gobierno de España también, indudablemente, se puso a trabajar aún más, o seguir trabajando en distintas estrategias, que a mí también me gustaría dejarlas encima de la mesa, como es la Estrategia para la Erradicación de la Violencia de Género, con 250 medidas y dotada con 1.500 millones de euros para el periodo 2012-2016. Hablar también, cómo no, de la aprobación de la Ley del Estatuto de la Víctima de Violencia, en sus distintas..., con sus distintas medidas que lo contemplan. Cómo no, también de la reforma del Código Penal.

Pero yo creo que, efectivamente, hace falta seguir avanzando en este sentido. Me llamaba también muchísimo la atención ver una encuesta realizada, o llevada a cabo, por el ministerio, en la que se le preguntaba a las víctimas de violencia, a las mujeres que sufren violencia de género, que qué tipo de ayudas seguían necesitando, y destacaban en un alto porcentaje, como es el 69,95%, el apoyo psicológico. Es decir, yo creo que incluso hay en..., lo más fundamental ya no es el apoyo incluso económico, el de vivienda o el jurídico, sino cómo incluso fallamos en que no llegamos ni tan siquiera a ese apoyo psicológico que tanto necesitan las víctimas para sentirse con ánimo para denunciar y para seguir, como he dicho, alejándose de su agresor.

Por tanto, yo no sé finalmente qué es lo que va a hacer la portavoz con las enmiendas del Partido Socialista, si se van a presentar, si no se van a presentar, si se van a admitir. En cualquier caso, nosotros queremos hacer un ejercicio de..., bueno, pues de..., ya más que de solidaridad, por lo menos de seriedad, apoyando esta propuesta, porque yo creo que lo que se pretende es seguir sumando esfuerzos para luchar contra la violencia de género.

Y tan solo hacer..., ya que hemos estado con este debate de las enmiendas, a mí sí me gustaría hacer en la mañana de hoy una enmienda *in voce*, que la he querido hacer *in voce*... Tampoco creía especialmente necesario por haberla hecho por otro procedimiento. Y creo que todos estaremos de acuerdo, porque de lo que se trata, o lo que quiere plantear el Partido Popular, es establecer un sistema de coordinación entre las administraciones, entre todas las administraciones, con el objetivo de aprovechar de forma más satisfactoria los recursos públicos disponibles por las distintas corporaciones locales, la Junta de Andalucía, así como por el Gobierno de España, en lo que se refiere a medidas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género. Lo único que pido, o de lo que se propone es una mayor coordinación. Creo que además aquí todos..., tenemos que arrimar el hombro. Por eso he metido y he querido meter a todas las administraciones competentes

en la materia, empezando por la gobernada por el Partido Popular, como es el Gobierno de España, empezando por todas las corporaciones locales y las diputaciones, en donde también gobierna el Partido Popular, pero, cómo no, en la mayor responsable también, que no puede ser de otra forma, como es la Junta de Andalucía, coordinación y, por supuesto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, también nosotros queremos iniciar la intervención manifestando nuestro mayor rechazo contra este nuevo asesinato a otra mujer en España, en Andalucía. Y, desde luego también, nuestro dolor con la familia, con sus hijos e hijas.

Y dicho esto, ante la proposición no de ley que nos plantea el Grupo Podemos, tenemos que compartir parte de la exposición de motivos, cuando habla de respetar los derechos humanos, pues, lógicamente, así es. Y cuando habla..., y lo compartimos, de los pasos atrás que hemos ido dando en nuestro país con el Gobierno de España, en cuanto a lo que ha supuesto la apuesta por la igualdad y contra la violencia de género, porque..., y esto no lo dice la exposición de motivos, pero sí lo digo yo, con el anterior gobierno ocupábamos un séptimo lugar en Europa, y ahora mismo hemos pasado a un diecinueve..., al puesto diecinueve. Por lo tanto, está claro qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno de España.

Y también la incertidumbre que genera la entrada en vigor de la Ley de Bases de Régimen Local, porque esto sí se va a llevar por delante esos servicios de los que estamos hablando de atención a las mujeres que son víctimas de la violencia de género, como son los centros de información a la mujer o son los propios servicios sociales.

Pero es verdad, y tengo que decirlo, que aun sabiendo que todo es mejorable, y en eso estamos trabajando desde el Gobierno andaluz, se está trabajando en ello, Andalucía mantiene una apuesta muy clara y muy firme con la atención a las mujeres que son víctimas de violencia de género, y por la igualdad entre hombres y mujeres. Esto es una premisa de nuestra presidenta. Y está claro, porque nuestro gobierno no ha escatimado en recursos en atención a las mujeres que son víctimas de la violencia machista. Hemos sido de las primeras comunidades autónomas, allá por los años ochenta, en poner servicios y recursos públicos para la atención, la protección, y generar que las mujeres se sintieran seguras. Y al mismo tiempo también hemos sido quienes hemos facilitado los espacios para que los grupos, las organizaciones de mujeres tuvieran voz y pusieran nombre a todo aquello que les pasa a las mujeres. Hago referencia a las asociaciones de mujeres con las que tenemos mucho..., a las que tenemos mucho que agradecerles y tenemos que seguir trabajando de manera conjunta. Nuestra comunidad nunca le ha dado la espalda a la realidad que viven las mujeres. Injusta con ellas, injusta con nosotras, por el hecho de ser mujeres.

Y de todos estos servicios, puesto que hay una enmienda que habla de ello, dio cuenta la consejera en el último informe que presentó. Yo creo que fue un informe riguroso, amplio, y que seguiremos haciéndolo, porque así viene recogido en la propia ley, que hay que dar cuenta de lo que se está haciendo y de los recursos que tenemos. Y seguimos manteniendo estos servicios, como bien saben, a pesar de los múltiples recortes, intensos recortes a los que nos está sometiendo, a Andalucía, el gobierno de Mariano Rajoy. Servicios de información, de atención, de acogida, de empleo y un largo etcétera, que dieron lugar a dos leyes: la Ley de Igualdad y la Ley contra la Violencia de Género. Digo, todos estos servicios, un pacto por la igualdad y un plan estratégico. Y estas dos leyes —y no lo digo yo, lo dice el grupo de trabajo— han sido leyes avanzadas y útiles que han gozado de amplio consenso político y social, si bien es cierto que las experiencias adquiridas en estos años han puesto en evidencia la necesidad que hay de adaptarlos al contexto actual y de introducir reformas para ir profundizando en aquellas políticas de igualdad y sobre todo erradicar la violencia de género. Y, como yo decía, como decía al principio, esto lo dice y lo ha dicho el grupo de trabajo al que hacía también referencia su señoría del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, donde se acordaron..., se acordaron, en ese informe, 86 medidas. Y yo creo que esto lo que indica es el camino a seguir, porque realmente ahí lo que se hizo fue una valoración y una evaluación de las dos leyes, la Ley de Igualdad y la Ley contra la Violencia de Género. Y por tanto no podemos estar hablando de planes puntuales o de cuestiones puntuales, sino de desarrollar la ley, de implementar la ley, de llevarla a efecto, que es lo que se trató y de lo que se trata. Creo que no podemos hacer otra cuestión que se salga de lo que establece el propio marco normativo, que si se aplica y se desarrolla yo creo que le dará..., le dará contenido a todo esto que se está pidiendo.

Y habla, en esta proposición no de ley, su señoría, de las viviendas para las mujeres. Yo tengo que decir que, desde el inicio de esta andadura en Andalucía, el acuerdo al que se llegó para poner en marcha todos los recursos destinados a las mujeres, como digo, al acuerdo que se llegó con la Consejería de Fomento y Vivienda..., este acuerdo permitió que hubiera casas de acogida, recursos de emergencia, pisos tutelados, en cada una de las provincias andaluzas. Recursos públicos puestos al servicio de las mujeres. Y que, como bien indica, hay un recurso de emergencia para aquellas mujeres que lo necesitan con mucha rapidez, con mucha inmediatez. Y ya sé que no hace referencia a ello, pero yo lo digo. Y están los pisos tutelados, que es ese último escalón, el tercer escalón, al que pueden acceder todas las mujeres que no tienen dónde ir, y que es un servicio que está puesto a disposición de las mujeres, como digo, para tener una vida más independiente, y que tiene un tiempo entre ocho meses y un año. Y que están allí con sus hijos e hijas y, efectivamente, hacen una vida completamente independiente. Y, como bien saben, también hay una reserva por parte de las viviendas de protección oficial para aquellas mujeres que así lo necesitan, que necesitan tener una vivienda.

Y ustedes lo que sí han hecho, lo que sí han hecho, ha sido, bueno, pues traer esto, pues lo que dice su programa electoral, ¿no? Ustedes han dicho, y hablan de..., de llevar, de cambiar o de modificar la Ley contra la Violencia de Género. Y hablan y dicen de asegurarnos la independencia de las mujeres, pero no han dicho cómo lo van a hacer. Y yo entiendo que eso es necesario que se diga. Y como medida concreta ustedes hablan de la garantía habitacional. Y, miren, una persona que está corriendo riesgos no puede esperar 30 días, se le tiene que dar una respuesta inmediata. Y la respuesta inmediata hoy por hoy existe en Andalucía, ¿que podemos mejorarla?, sin lugar a dudas. Yo lo decía al principio, porque todo es mejorable, y en eso estamos trabajando. Pero lo que necesitan las mujeres es una atención psicológica, es proteger

su vida, es reparar el daño, y eso es lo que estamos haciendo. Y yo creo que viene muy bien recogido en nuestra ley, y aquí se está desarrollando, aunque usted diga lo contrario. Yo, sin ánimo de ofender, lo que sí le puedo decir es que lo que usted plantea aquí tendrían que plantearlo en otras comunidades autónomas. Aquí podemos mejorar, porque eso es lo que estamos haciendo, y lo pretendemos hacer. Pero todo esto que usted plantea está establecido. Es más, ahora mismo se está trabajando, desde la Consejería de Fomento y Vivienda, que se están manteniendo negociaciones con la Sareb, precisamente para llegar a un acuerdo de colaboración para que se le permite ceder a la Junta de Andalucía viviendas que estén destinadas precisamente a atender a las mujeres que lo están necesitando, a mujeres que son víctimas de violencia..., de violencia de género.

Por eso, nosotras, entendiendo que lo que nos dicen en sus propuestas se ajusta a lo que venimos haciendo en Andalucía y que viene recogido en la propia ley, nosotros le presentábamos tres enmiendas que no..., ha rechazado la Mesa, pero que queremos presentarlas en voz, *in voce*, si así nos las acepta. Y por tanto, bueno, reservaremos nuestro voto al final de la decisión que usted tome.

Y diciendo por último que, efectivamente, entendemos que Andalucía está haciendo un buen trabajo, que seguiremos en esa línea. Que el grupo de trabajo marcó un punto en el que tenemos que dirigir nuestros pasos, y en desarrollar, desde luego, y en aplicar la ley en su totalidad.

Así es que, nada más y muchas gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Redondo.

Tenemos aquí en la Mesa las tres enmiendas presentadas *in voce* por el Grupo Parlamentario Socialista, ya estaban escritas. Y le ruego a la señora Martín que traiga a la Mesa la enmienda que ha presentado. Creo que no hay problema..., que no debe de haber problemas por parte de ningún grupo parlamentario, como ya hemos comentado anteriormente, en la aceptación de estas enmiendas *in voce*.

Para finalizar, pasamos la palabra al grupo parlamentario proponente, la señora Gómez Corona, del Grupo Parlamentario de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

Con respecto a la aceptación de enmiendas *in voce*, creo que hay que ser coherentes con lo que nosotros venimos predicando cuando nos inadmiten algún tipo de..., ya sean enmiendas, ya sean proposiciones de ley. Por tanto, por supuesto, aceptarla porque el debate es enriquecedor y creo que no..., al debate y a la toma de posición sobre cuestiones no se debe nunca temer.

Sobre las enmiendas... La enmienda del Partido Popular la admitimos sin ningún problema, con una pequeña modificación que hemos hecho al final, y es que en la última frase se habla de mujeres que sufran violencia machista, ahora hemos cambiado violencia de género por violencia machista, nada más, pero queda el contenido tal y como se ha leído.

Y con respecto a las del Grupo Socialista, mire, decirle que en ningún caso estamos poniendo en duda lo que hace la Junta de Andalucía, lo que haya hecho con respecto a este tema. No podemos negar que Andalucía..., que la Junta ha sido pionera en este tema durante mucho tiempo, yo creo que aquí eso no se ha puesto en duda. Lo que creo que es una realidad, y es constatable, es que se están dando problemas y la situación requiere una actuación por parte de las administraciones porque lo que tenemos todos los días son mujeres que mueren a manos de hombres, yo creo que eso es algo que no podemos poner en duda.

Esta ley... Mire, en la ley..., he estado mirando los artículos de los que estábamos hablando y en la ley se tiene como una excepción para acceso a viviendas protegidas..., como una excepción en el caso de que no haya denuncia. El problema es que las mujeres, muchas de las mujeres que acaban muriendo..., entre ellas la denuncia es, precisamente, la excepción. A mí, ojalá..., la verdad es que me gustaría que pudiéramos hablar simplemente de sentencia judicial porque todo sería..., con una justicia rápida y que funcionara bien sería muy fácil, entonces no tendríamos problema. El problema es qué sucede, y cuando se habla con mujeres, ¿no?, que trabajan en los servicios sociales, que trabaja el Instituto de la Mujer, cuántas horas pasan conveniéndose a las mujeres de que tienen que denunciar, porque no es fácil, porque no es fácil. Entonces, dada esa realidad hay que establecer un mecanismo previo, repito, no porque sea una ocurrencia sino porque el hecho cierto que está pasando es que las mujeres están muriendo y muchas veces ni siquiera han denunciado. Entonces, cuando se constate por parte de los servicios sociales... De lo que tratamos no es de una posibilidad que establezca la ley sino de ponernos a ello, y establecer un programa por el cual... Está claro que 30 días son muchos si hay urgencia, pero para eso hay recursos en la Junta, y usted lo ha dicho, hay recursos en los cuales una mujer que esté en riesgo inminente pues puede acudir a una casa de acogida y a otros recursos. El problema es cuando no es una situación tanto de riesgo inminente como de que se está sufriendo la violencia y que salir de ahí sin tener un techo al que acudir no es fácil. Y hablamos de algo estable y de establecer un parque de viviendas públicas con acceso preferente al colectivo de mujeres que sufran violencia machista y que eso esté constatado no siempre con una sentencia judicial o un informe de fiscal, sino incluso en el caso previo, porque muchas veces nunca vamos a tener denuncia si antes no le hemos garantizado eso. Se trata solo de eso.

Y decir que todo lo que la portavoz del Partido Socialista dice que hace falta..., pues claro que hace falta, o sea, eso no vamos a ponerlo en duda.

Sobre las enmiendas, le aceptamos la enmienda 2. ¿Por qué? Porque nos parece que sí, que reconocer el trabajo del grupo de trabajo que se creó en el Parlamento y todas sus conclusiones nos parece de justicia y nos parece que enriquece el texto tal y como lo veníamos planteando. Y que se hace referencia a una modificación, que ya está en marcha, de la Ley 13/2007, bueno, en fase de anteproyecto por el Gobierno y que, además, al final de lo que se trata es de adaptarnos al Convenio de Estambul, que a día de hoy pues es la norma europea, digamos, más avanzada en lo que es el reconocimiento de la violencia machista. Entonces, nos parece que la enmienda 2 sí.

La primera no, porque yo creo que cambia totalmente el sentido de lo que era la proposición no de ley que nosotros veníamos a plantear.

Y en lo que respecta a la tercera, es que la evaluación que venimos haciendo..., yo no digo que no se haga, pero lo que nosotros proponemos es otra cosa, es un impacto de políticas públicas, que creo que no

se hace en nuestro país..., no sé si es una cuestión de cultura jurídica, porque tenemos que empezar a hacer la evaluación de políticas públicas. Es decir, no solo cómo se está aplicando la ley..., cuáles son los efectos reales, dicho por todos los sectores implicados, de una ley, como esta de 2007 que en su momento fue muy avanzada.

[Intervención no registrada.]

No es real porque nos hemos acostumbrado a que nada se haga en un plazo razonable, pero podría hacerse, o podría iniciarse en un plazo de tres meses.

Así que, bueno, en principio, pues aceptar la del Partido Popular y la dos..., de las tres enmiendas, la número 2, que ha presentado el Partido Socialista.

10-15/PNLC-000211. Proposición no de ley relativa al nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley del día, relativa al nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora portavoz, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

La iniciativa que hoy trae a esta comisión el Grupo Socialista, solicitando un nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza, además viene en un momento muy adecuado, por cuanto que el 22 de noviembre conmemoramos el Día de los Gitanos Andaluces, y mañana, 10 de diciembre, es el Día de los Derechos Humanos. Por lo tanto, estamos hablando también de derechos humanos, estamos hablando de la población que es la minoría étnica mayoritaria de nuestra comunidad autónoma, donde más de trescientos mil miembros pertenecen a esta etnia. Es nuestra minoría étnica mayoritaria y, además, llevamos siglos de convivencia en esta Comunidad Autónoma andaluza.

Por lo tanto, un plan, que es el plan vigente, el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, un plan que ha dado buenos resultados, sobre todo de integración, por cuanto que Andalucía, y lo dicen las organizaciones internacionales que han evaluado a esta comunidad autónoma, es modelo y ejemplo de evaluación de la comunidad gitana. Pero no por ello no debemos de adaptar y dar un paso más a este plan, y teniendo en cuenta, además, precisamente, que tanto el Consejo Europeo aprobó un nuevo Marco Europeo para las Estrategias Nacionales de Integración a la Comunidad Gitana, que tiene una vigencia hasta el año 2020, y que también por parte del Gobierno de España en el año..., en marzo de 2012, la Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España, que también llega hasta el año 2020, son dos estrategias adecuadas y entendemos que el plan andaluz puede ser un plan que se incorpore a estas estrategias y que, además, sume y mejore en participación.

Queremos unirnos a las declaraciones de Viviane Reding, que decía que la integración de los gitanos va más allá de la inclusión social, que también tiene efectos positivos en la economía. Y con esa visión positiva nos quedamos, pero también es cierto que la comunidad gitana sigue teniendo más riesgo de pobreza que el resto de la población; también es cierto que el abandono escolar temprano es mayor en la población gitana, de hecho, la juventud gitana sitúa los datos en el 63,7% de abandono escolar temprano, frente a algo más del 21% del conjunto de la población en nuestro país, en España; que un 4% de las familias gitanas siguen viviendo en chabolas y en entornos segregados, y un porcentaje también muy importante sigue viviendo en infraviviendas; y que..., sobre todo, algo que nos preocupa especialmente, la población gitana asalariada solamente supone el 37,6%, por lo tanto, tenemos un déficit muy importante de acceso al empleo de la comunidad gitana.

Y nos parece muy importante porque, además, esta comunidad es una comunidad muy joven, donde abundan los niños y niñas, una comunidad... Cuando, además, precisamente este país va a tener problemas de pirámide poblacional, tenemos una comunidad aquí, que son andaluces y andaluzas, españoles y españolas, que además necesitan incorporarse al mercado productivo, que además son jóvenes, tienen tasas elevadas de natalidad... Es decir, cuando tanto decimos que dentro de unos años no vamos a tener población para poder atender la demanda de empleo y que vamos a tener que recurrir a población de fuera, bueno, pues por qué no trabajar con esta población, que está aquí, que es nuestra, que son andaluces, que tienen los mismos derechos que cualquier otra comunidad y que, además, necesitan un mayor esfuerzo de todas las administraciones públicas para que se incorporen íntegramente en esa población, sobre todo, como les decía, asalariada, en ese abandono escolar temprano y en esa mejora de sus condiciones habitacionales y su lucha contra la pobreza.

Sin olvidar algo tan importante, y seguimos reivindicando, como es la imagen social de esta comunidad..., que seguimos reivindicando desde el Grupo Socialista la necesidad de una ley de igualdad de trato, y necesitamos seguir mejorando esa imagen social que tenemos de la población gitana en Andalucía y en España.

Por lo tanto, esta proposición no de ley viene solamente a ponerle un plus de mayor compromiso al Gobierno de Andalucía con la necesidad de un nuevo Plan Integral para la Comunidad Gitana Andaluza que dé un salto más allá y que nos sitúe en el escenario del año 2020, y siga trabajando, como lo ha hecho hasta ahora, con las organizaciones representativas de esta importante comunidad gitana de Andalucía.

Así que, sin nada más, le pedimos al resto de grupos que se unan a esta proposición del Grupo Socialista y que le digamos sí a la comunidad gitana de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra la señora Cortés por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Sí, para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta proposición no de ley.

Hay una parte de la intervención de la portavoz del PSOE que no le he entendido muy bien qué es lo que quería decir, ¿no?, sobre la pirámide de población...

En fin, todo el mundo tiene derecho al empleo venga de donde venga, viva donde viva. Es uno de los derechos humanos, y el ejercicio de esos derechos, que deberíamos desde el Legislativo asegurar, la realidad es que vivimos en un país en el que los distintos cambios más fundamentales en la Constitución o las distintas modificaciones que se han abordado en estos años de crisis, y que nosotros decimos que seguimos en una crisis, para la inmensa mayoría de la población han hecho que en este país se vulnere de manera sistemática el derecho al trabajo. También, lógicamente, a la comunidad gitana que vive en Andalucía y que vive en el conjunto del Estado español.

Nosotros estamos de acuerdo con esta proposición no de ley. Sí queremos evidenciar que a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se le acumulan los planes que tiene que aprobar, porque hay ahí varios planes que tiene que aprobar de mucha importancia, algunos que vienen de tiempo atrás. Y, bueno, pues este otro plan más que tendrá que abordar, espero yo, a lo largo del año 2016.

Sí queríamos llamar la atención, a pesar de que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, y es que cuando hemos tenido acceso al documento de asociación del Gobierno de Andalucía con la Unión Europea, en el llamado Fondos Feder, y en la distribución de los 10 objetivos temáticos, nos ha llamado poderosamente la atención la poca importancia, a mi juicio, en porcentaje de destino de dinero, de recursos que tiene el objetivo temático de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Porque una de las consecuencias terribles de esta crisis ha tenido que ver con el crecimiento de la desigualdad, lógicamente, aquellos sectores o comunidades de hombres y mujeres de Andalucía que partían de una desigualdad mayor, pues esa desigualdad se ha acrecentado. Y nos ha llamado poderosamente la atención el poco porcentaje que se destina a este combate de la lucha contra la exclusión y contra la pobreza, que afecta cada vez, lamentablemente, a una mayor población andaluza y, lógicamente, insisto, a la población que tenía pues un desequilibrio aun en los años de la llamada bonanza, pues más.

Y también insistir en cómo va a afectar a esta comunidad, en el caso de la vulneración del derecho humano a la vivienda, la decisión del Gobierno andaluz de no prorrogar la ayuda al alquiler de viviendas gestionadas por entidades públicas a lo largo del año 2015. Con lo cual, no van a tener esa ayuda para poder hacer frente al alquiler. Habrá que abordar ese plan desde la integralidad que tiene que ver con los derechos, con la formación, con el trabajo y también con un derecho importante como la vivienda, al que hacía referencia la señora portavoz del PSOE, Soledad Pérez, en orden a que existe en Andalucía todavía una realidad de infravivienda y de chabolismo que es absolutamente necesario cambiar y transformar por el derecho a la vivienda.

Bueno, pues muchos flancos son los que tenemos que abordar y muchos son los planes que tiene que aprobar la consejería a lo largo de, espero, el año que empieza ya mismo.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cortés.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos y, en su nombre, la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, me sumo a lo dicho por la compañera de Izquierda Unida, que estamos frente a otro plan más y que es necesario ponerlo en práctica. Y es ahí donde a lo mejor reside la dificultad.

Sí que tengo que añadir que me gusta especialmente la coletilla final del punto 2, porque me alegro de que se recoja en esta proposición no de ley expresamente que en dicho plan pues se definirán los objetivos precisos y cuantificables con indicadores de evaluación, seguimiento y evaluación, y con presupuesto suficiente.

Yo creo que, por lo menos, se está intentando recoger lo que a lo mejor venimos diciendo o hemos venido diciendo los distintos portavoces en esta comisión a colación también de la proposición no de ley anterior, y es el hecho de que el propio plan, que no solamente se hagan planes, sino que sea el propio plan también el que recoja un modo de autoevaluarse a sí mismo.

Con lo cual, dentro de que se está estableciendo un plan, por lo menos se está intentando subsanar con los mecanismos necesarios y suficientes para que tenga efectividad.

Qué duda cabe, ¿no?, que hoy en día entendemos que es imposible desvincular al pueblo gitano de nuestras propias raíces andaluzas. Es un pueblo que está muy ligado a la cultura de nuestra comunidad y, obviamente, lo ha ido enriqueciendo de forma diversa.

Y, precisamente, lo ha ido enriqueciendo pues porque tenemos que en Andalucía vive casi el 45% de la población gitana total española, o sea, representan..., hay cerca de 300.000 personas, 300.000 personas gitanas que viven en nuestra comunidad. Por eso, entendemos que es necesario hacer todos los esfuerzos para que se produzca esa integración.

Ahora bien, es verdad que ya esa integración, afortunadamente, cada vez es mayor, y hoy en día pues se están rompiendo las barreras y los estereotipos para esta integración, que todavía hay cuestiones que hay que ir resolviendo.

Porque la realidad es que de esa población gitana que reside en nuestra comunidad, pues en torno al 50% está en una situación de pobreza y de exclusión social. Con lo cual, todavía quedan cosas que hacer.

Y entendemos que es necesario trabajar desde esta óptica en una transversalidad de las distintas políticas destinadas a esta integración, porque tiene que abarcar todos los ámbitos: culturales, educacionales, sociales, y tampoco, por supuesto, dejar de lado la perspectiva de género, que entendemos que también es importante dentro del pueblo gitano.

Un problema fundamental que se tiene es el elevado índice de absentismo escolar. Es una cuestión que hay que erradicarla, y es un problema que se produce. Y a mí me llama la atención precisamente que se traiga este plan cuando precisamente en mi ciudad, concretamente en la ciudad de Almería, pues en estos días se están manifestando los padres y profesores del colegio de La Chanca. Y el colegio de La Chanca es precisamente un colegio que está en el barrio de Pescadería, que quien conozca mi ciudad pues es un barrio que la gran mayoría de los ciudadanos que residen allí pues son de raza gitana. Entonces es un barrio eminentemente gitano. Y justamente este colegio de La Chanca es el único colegio que queda en este barrio, pues porque la Consejería de Educación cerró el colegio de La Paz y el colegio del Socorro, que era lo que se venía diciendo como una crónica de muerte anunciada, porque ya se venía avisando, y al final se ha cerrado.

¿Y por qué se manifiestan los padres y profesores de este colegio La Chanca, que lo traigo a colación por lo que he dicho, porque es un barrio eminentemente gitano? Pues, porque el problema es que se puede hablar de planes, pero lo importante es poner soluciones y aquí lo que ocurre en este colegio es que se quiere cerrar una de las líneas educativas, y entonces se están manifestando para que se mantenga. Se están manifestando también para que se contrate a más profesores; se están manifestando para que se sustituyan inmediatamente las bajas, que no se cubren; se están manifestando para que no se limiten las matriculaciones, que desafortunadamente se produce una limitación en este colegio.

Y entonces, lo que parece ser en esta zona es que el asunto educativo pues, lamentablemente, a la Consejería de Educación... y aunque aquí no estamos en esta consejería, pero entiendo que todo plan...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Bosquet, vaya terminando.

La señora BOSQUET AZNAR

—Acabo.

... que todo plan que vaya destinado a la integración, pues debe pasar por una transversalidad. Repito, este tema parece que se ve más como un tema contable más que educacional.

Y, para finalizar, yo considero que todo plan que se precie pues debe tener en cuenta esa transversalidad a la que me refiero y, en consecuencia, tomar medidas al respecto como, por ejemplo, de este tema en concreto del que estoy hablando del colegio de La Chanca en Almería.

Muchas gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Podemos y, en su nombre, el señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias.

Estamos ahora ante una situación en la que es difícil decir que no. Se está instando a la elaboración de un nuevo Plan Integral para la comunidad gitana.

Pero, según todas las voces que me han precedido anteriormente, que nos han precedido en otras ocasiones en este Parlamento, no solamente en esta comisión, pues resulta que ya tuvo una serie de datos que no me parecen a mí..., en cierto modo, coherentes.

Ha dicho la señora Pérez que llevamos conviviendo hace muchos años con la población gitana, personas..., hombres y mujeres de etnia gitana. Llevamos conviviendo, creo yo, desde el año 1421, cuando es la constatación documental de los primeros datos que se establecieron; un siglo después intentaron exterminarlos a todos mediante una promulgación de las Cortes castellanas, por la cual se intentaba separar a mujeres y hombres para que no procreasen y no siguiese habiendo más personas de esa etnia dentro de..., dentro de la Corona de Castilla, y han pasado múltiples vicisitudes.

Y llevamos conviviendo, en esta Andalucía, en tiempos democráticos, hace más de treinta años, con el mismo gobierno llevando las políticas que se suponen que tenían que llevar a la práctica algún mayor acercamiento a la igualdad entre payos y gitanos.

Es muy curioso que creo que, verdaderamente, lo que estamos ante esta proposición no de ley es en una prueba documental, en un hecho fehaciente de que, en Andalucía, se lleva hablando treinta y cinco o cuarenta años más de lo mismo, y que la perspectiva sigue siendo, por supuesto, muy negativa. Tiempo ha habido para que todos esos despliegues de programas, actores, que han intervenido, como asociaciones, fundaciones, institutos, hubiesen funcionado. Ya ha pasado más que una única generación..., más de una generación, para que, verdaderamente, la misma explicación que ha dado la señora Pérez ahora mismo no se diese. Porque lo que ha dicho es completamente cierto: estamos en un periodo en el que, por el aumento de la desigualdad global, la población gitana sufre aún mucho más los problemas de la educación, con falta de rendimiento académico, no finalización de los estudios obligatorios.

Ni programas sociales, ni información para dar acceso a múltiples oportunidades. En el empleo nos encontramos que las características fundamentales son la precariedad, la temporalidad, la baja cuantía salarial, que afecta sobre todo a las mujeres..., mujeres gitanas, como generalmente pasa también en el resto de la sociedad. En vivienda, con la persistencia del chabolismo y de la infravivienda. O, como tenemos en casos concretos en diferentes barrios de nuestras ciudades, encontramos que están hacinados o en viviendas que están deterioradas, y que ese deterioro se acentúa aún más por una falta de verdaderos incentivos por parte de los poderes públicos para su arreglo. O de que no pueden acceder al alquiler de la vivienda porque están todavía estigmatizados, porque existe una cultura discriminatoria hacia las familias gitanas. Y eso lo podemos comprobar diariamente en todas nuestras ciudades y pueblos.

Y creemos que la realidad es que estamos ante un diagnóstico equivocado, un diagnóstico que se hace... En esta comisión, no sé, por favor, que alguien me diga lo contrario, pero me parece a mí que no tenemos ninguna persona de una etnia gitana. Y como explicaba, anteriormente, un artículo que he leído recientemente, alguien se reunió..., no voy a decir directamente ahora aquí, encuentro de 50 payos reunidos para erradicar el chabolismo en la comunidad gitana. Y es que no se cuenta con ellos. El propio señor Ramírez Heredia ha protestado ante la falta de presencia gitana cuando hay un reparto millonario de fondos procedentes de la Unión Europea; unos fondos —no solamente de la Unión Europea, de otros tipos de fondos— europeos que, investigando un poquito, nos resultan, por lo menos, paradójicos y curiosos. Nos encontramos que, precisamente, en Rumanía, donde existe el mayor número de personas de etnia gitana, en este...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, vaya concluyendo, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sí, termino.

... hay 51 millones de personas... Ahí solamente se han repartido 51 millones de euros; en España, no llega a 36 millones de euros. Mientras tanto Francia se lleva 650 millones; Alemania, 375 millones; Inglaterra, 261 millones. Eso es que algo estamos haciendo mal, eso es que algo estamos haciendo mal y que, verdaderamente, no hay una lucha desinteresada por la igualdad.

Yo creo que esta PNL, que vamos a apoyar porque no podemos..., las buenas intenciones no pueden ser..., no se pueden dejar de apoyar, lo que viene a hacer es a prolongar este estado más de manera indefinida: se continúan los mismos programas, sin cambiar las formas en que se diagnostica el problema, y los mismos tratamientos que se prescriben a la comunidad gitana; ambos eternizan esta cuestión para el mismo beneficio de la sociedad mayoritaria y de la propia Administración, en contra de las posibilidades y progreso y beneficio de la población gitana.

Y un apunte: creemos que la raíz del problema está en que estamos en una sociedad presidida por el antigitanismo, estamos en una sociedad antigitana...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, tiene que concluir.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—... que se comporta..., y sus instituciones se comportan exactamente igual que la sociedad en la cual estamos.

Muchísimas gracias, y muchas gracias por su generosidad.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora Palacios, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a posicionar a mi grupo ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a nuevo plan para la comunidad gitana andaluza.

La población gitana está presente en nuestra tierra desde el siglo XV, como ha dicho mi compañero, y su trayectoria histórica ha estado siempre marcada por persecuciones, intentos de asimilación y procesos de exclusión social.

Teniendo en cuenta que la población gitana, en toda España, se calcula alrededor de unas setecientas mil personas —aunque estas cifras varían según las fuentes—, lo que sí está claro es que el 40% de esta población reside en Andalucía.

La realidad, señorías, es que la cultura gitana está íntimamente ligada a la historia de Andalucía. De hecho, en muchos países identifican los gitanos como lo andaluz, lo cual es una prueba del intercambio intercultural y enriquecedor que siempre ha caracterizado la coexistencia entre andaluces gitanos y no gitanos. Una relación que no siempre ha sido fácil, porque demasiadas veces los gitanos han sido destino de críticas

y se les ha acusado, sistemáticamente —y la mayoría de las veces de forma injusta— de ser ellos los motivadores de la delincuencia, drogadicción, prostitución, etcétera; es decir, de todos los males de la sociedad. Acusaciones que, como he dicho, son injustificadas y que entran de lleno dentro de los tópicos, porque si ponemos en una balanza qué es de la justicia, hay mucha mayor proporción de delincuencia provocada por personas..., que por no gitanos.

La población gitana en Andalucía ha evolucionado también, y ha pasado de ser una comunidad sobre todo rural, a prevalecer en asentamientos estables y prolongados en áreas urbanas.

Por otra parte, los estudios sociales llevados a cabo revelan que se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio tendría una edad inferior a 16 años, y que mantiene una tasa de natalidad superior a la media del conjunto de la población, si bien la tendencia en las últimas décadas se encamina a reducir estas diferencias.

En cuanto a su situación social, el perfil de la población gitana es diverso, y es un error frecuente asociar la pertenencia étnica con situaciones de privación material, exclusión social, autoexclusión, porque muchas personas gitanas tienen unos niveles socioeconómicos altos o medios y viven en situación de plena integración en la sociedad.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la crisis económica que hemos padecido y que aún colea ha afectado a las capas de población más vulnerables, como es el caso de muchas personas gitanas. Y es importante continuar apoyando los procesos de inclusión social de estas personas y evitar que se produzca un estancamiento o retroceso.

También hay que destacar que, en Andalucía, como en el resto de España, ha aumentado la población gitana..., de las personas romaníes, procedentes principalmente de Rumanía y de Bulgaria, donde..., sobre todo, desde que sus países de origen empezaron a formar parte de la Unión Europea.

Miren, una sociedad moderna no puede asimilar que, en temas tan importantes para el futuro, como es la educación, los menores gitanos sigan presentando índices de absentismo y abandono prematuro en los cursos de la ESO muy por encima de la media, siendo la brecha con el conjunto de la población todavía muy profunda.

Por lo tanto, mantener y reforzar las políticas para la promoción de la población gitana mediante la prevención, atención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social de esta comunidad, como dice la iniciativa que hoy nos trae aquí el Partido Socialista, es un imperativo en el que tenemos que estar todos implicados, pero todos. Y cuando digo todos me refiero a administraciones y ciudadanos de a pie, políticos y no políticos. Es decir, todos. Y tenemos que tener muy claro que los gitanos andaluces son tan hijos de esta tierra como somos los demás, o quizás incluso más, porque pocas familias no gitanas tienen tanto arraigo y llevan tantos siglos viviendo ininterrumpidamente, como ellos, en nuestra Andalucía.

Yo, personalmente, los conozco, porque, además, he sido concejal de bienestar social de La Carolina, y puedo decir, de primera mano, que conozco sus problemas, y estoy orgullosa de haber trabajado con ellos porque hay gente muy buena y los considero amigos míos. Y recuerdo que ya en el año 2010 hice una pregunta a la entonces consejera de Bienestar Social, a la señora Navarro, preguntándole justo sobre este..., en fin, preguntándole sobre este mismo tema.

Y elaborar un nuevo plan integral para la comunidad gitana andaluza lo consideramos necesario, porque la lucha contra la discriminación de estas personas debe de adaptarse a los nuevos tiempos, y las estrate-

gias deben también de aprender a enfrentarse a nuevos retos y nuevos problemas. Y el Gobierno de España —el Gobierno español—, en su Estrategia Nacional para la Inclusión de la Población Gitana en España 2012-2020, nos muestre el camino, ya que nos presenta un plan muy ambicioso para afrontar los casos de exclusión social y saber luchar contra ellos, a medio y a largo plazo, de una forma convincente y realista.

Por eso, desde mi grupo, siempre hemos estado al lado y estaremos a favor de cualquier iniciativa venga de donde venga...

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, vaya concluyendo.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Sí, voy terminando.

... venga de donde venga, con tal de que signifique una mejora, beneficio, avance y prosperidad para los andaluces más desfavorecidos.

Y, como no podía ser de otra manera, por este motivo y por las personas de las que hablamos, nuestro voto va a ser a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora RAMÍREZ MORENO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Cierra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Agradecer a los portavoces su intervención, aunque, si me permiten, en tono de buen rollo navideño, decirle que realmente solamente podría agradecerse a la señora Palacios, que es la única que no le ha puesto pegas al plan. El resto ha dicho algo así como: «un plan más», «otro plan», «más tarea», «más gobierno»... La última iniciativa, de hace unos minutos, que pedía también un plan, pero que la presentaba Podemos, todo el mundo estaba de acuerdo con ponerle tareas al Gobierno y hacer nuevos planes. Y esta la ha traído el Partido Socialista, y parece que no gusta tanto o, por lo menos, gusta por espíritu navideño o porque hay que decir que sí, pero no porque estemos muy convencidos.

A mí me gustaría, señorías, y hablo ya en serio, que no solamente digamos que sí por el hecho de que sea políticamente correcto, sino que realmente digamos que sí con la convicción de que es necesario este plan,

de que la estrategia nacional, y así lo entiende mi grupo, para la inclusión del pueblo gitano, puede dar fruto y puede ofrecer resultados satisfactorios, y que, realmente, nos sumemos a ese espíritu de que esas estrategias tienen y pueden dar resultados satisfactorios.

Tampoco comparto que haya que esconder los datos negativos. Los datos negativos están aquí y los datos negativos son mucho más positivos que los datos negativos de hace 10, 15 o 20 años, cuando no hacíamos nada.

Desde luego, hace falta hacer cosas, no basta con ser neutrales ante este tema. No nos tenemos que asustar y, desde luego, mi grupo no se asusta por que quede mucho por hacer, pero entendemos que la estrategia, el diseño y la comunidad gitana lo merecen.

Sí que tenemos que seguir avanzando, por supuesto, también en la representatividad de la comunidad gitana. Apliquémoslo todos los grupos políticos, no solamente el grupo político que sostiene el Gobierno. Y, desde luego, pongamos en valor el capital humano..., que es lo que he querido decir, a lo mejor no se me ha entendido muy bien. Lo digo en alusión a las palabras de la señora Cortés, a lo mejor no me expliqué muy bien. Lo que queríamos decir, lo que queremos decir desde el Grupo Socialista es que pongamos en marcha y pongamos en valor este capital humano que está aquí, que es un capital humano joven, un capital humano lleno de niños y niñas, que además tienen derecho al acceso a un empleo de calidad, como cualquier otro andaluz o andaluza.

Por lo tanto, aprovechemos ese capital humano, que es nuestro, que está aquí, que es de nuestra comunidad, que lleva siglos en ella y que, además, se merece tener el mismo derecho que cualquier otra persona.

Y, por último, solamente darles las gracias por el voto, que entiendo que va a ser positivo, y también que sirvan mis últimas palabras para que, en nombre de mi grupo, le demos las gracias a una persona, a una mujer que hoy es parlamentaria, que nos va a dejar, que hoy es su última comisión, pero que, durante muchos años, fue la consejera de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, que inauguró esa consejería en 2004, una consejería que hoy sigue siendo, si entonces fue necesario, hoy sigue siendo imprescindible.

Así que, muchas gracias, Micaela Navarro, suerte y felicidades.

Y felices fiestas para todos y todas.

Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez.

Vamos a pasar ahora a la votación de las dos proposiciones no de ley de esta comisión.

La primera que vamos a votar va a ser a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos.

Diga usted, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, quiero pedir la votación separada del punto uno y del resto de los otros tres, junto con la que ha aceptado del PP.

La señora REDONDO CRESPO

—Nosotros queríamos preguntar cómo queda al final la redacción del...

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso iba a proceder a decir.

En esta enmienda, el punto uno queda tal y como se ha presentado por el Grupo Parlamentario Podemos; el punto dos es el que se ha admitido del Grupo Parlamentario Socialista, el punto tres, igual que estaba en la propuesta, y el punto cuatro es la enmienda de adición aceptamos por el Grupo Podemos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora REDONDO CRESPO

—Perdón.

Nosotros también pedíamos votación separada del punto dos y cuatro, y el uno y el tres.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, entonces se va a votar separadamente todos los puntos por petición de cada uno de los grupos parlamentarios.

Entonces, procedemos ya a la votación. Votamos el punto uno de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Se inicia la votación.

Pues, este primer punto del orden del día se aprueba. Este primer punto del orden del día... Este primer punto de la proposición no de ley se aprueba.

Pasamos al punto dos, que, recordemos, es la enmienda aceptada por el grupo parlamentario..., presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

Pasamos ahora al punto tres de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Queda también aprobado.

Y ahora, el punto cuatro, la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

[Intervención no registrada.]

... ni votos en contra ni abstenciones entiendo, ¿no?

Pues, pasamos ahora a la votación de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el nuevo plan integral para la comunidad gitana andaluza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Que lo paséis muy bien en las fechas que se aproximan.

A la señora Navarro, que su experiencia y su sabiduría estén en los nuevos cometidos que va a tener más allá de las fronteras andaluzas, y le deseamos la mayor de las suertes a ella y a todo lo que va a representar.

Muchísimas gracias.

